



-----ACTA NO. 34.----- EN LA CIUDAD DE BALANCÁN, TABASCO, REPÚBLICA MEXICANA SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 7 DE JULIO DEL AÑO 2017, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO, LOS CIUDADANOS REGIDORES, PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL: C. MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ; SEGUNDO REGIDOR Y SÍNDICA DE HACIENDA: C. MARÍA JESÚS ZACARÍAS ESPINOZA; TERCER REGIDOR: MELCHOR SALINAS ROMERO; CUARTO REGIDOR: CONSUELO BARROSO LANDERO; QUINTO REGIDOR: C. JOSÉ CARLOS CANTO PALMA; SEXTO REGIDOR: C. NORMA ALICIA NÚÑEZ CÁRDENAS; SÉPTIMO REGIDOR: C. DANIEL MONTUY JIMÉNEZ; OCTAVO REGIDOR: C. BERTHA LILA PÉREZ QUE; NOVENO REGIDOR: C. ARCIDE GUZMÁN LAINES; DÉCIMO REGIDOR: C. BEATRIZ DOMÍNGUEZ PÉREZ; DÉCIMO PRIMER REGIDOR: C. RAMÓN CARMONA NOLAZCO; DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR: C. KARLA GONZÁLEZ JIMÉNEZ, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29, 36 FRACCIÓN IV, 38, 39, 40, 41, Y 42 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y ASISTIDOS POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. ANTONIO GÓMEZ VÁZQUEZ, CON EL PROPÓSITO DE DESAHOGAR LA SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- PASE DE LISTA DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO.
- 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- 5.- PRESENTACION Y APROBACION DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DEL 2017, POR LA DIRECCION DE PROGRAMACION.
- 6.- PRESENTACION Y APROBACION PARA LA EXENCION DE TODOS LOS IMPUESTOS MUNICIPALES QUE GENEREN LOS POLIGONOS DE REGULARIZACION DE LA ANTES CORETT TABASCO, (IMPUESTO PREDIAL, INSCRIPCION AL CATASTRO, AVALUO COMERCIAL, 2% COMO TRASLADO DE DOMINIO, MANIFESTACION CATASTRAL, MANIFESTACION DE ENAJENACION, AUTORIZACIONES DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, SUBDIVISION, ALINEACION, RECTIFICACION, FUSION, INCLUSION, CAMBIO DE USO DE SUELO, ETC) SOLICITADO EN CUMPLIMIENTO A LA CLAUSULA CUARTA DEL CONVENIO DE COORDINACION CELEBRADO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE BALANCAN, TABASCO Y LA COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, AHORA INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE, DELEGACION TABASCO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 104 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO.
- 7.- PRESENTACION Y APROBACION DE RECURSOS PARA EL PAGO DE LAUDOS, POR LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS.





- 8.- PRESENTACION Y APROBACION DE PROPUESTA EFECTUADA POR LA DIRECCION DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE, REFERENTE A LA RECOLECCION DE BASURA EN LAS TIENDAS COMERCIALES.
- 9.- PRESENTACION Y APROBACION DE LA MECANICA OPERATIVA Y REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO **IS141.- APOYO A LA CAMPAÑA ZOOSANITARIA**, MEDIANTE EL CUAL SE APOYARA A LOS PRODUCTORES GANADEROS CONTRA VACUNA CONTRA LA RABIA PARALITICA BOVINA.
- 10.- PRESENTACION Y APROBACION DE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES REALIZADOS POR LA DIRECCION DE PROGRAMACION PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS A TRAVES DE LA DIRECCION DE OBAS PUBLICAS.
- 11.- PRESENTACION Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LOS FESTEJOS PATRIOS, POR LA DIRECCION DE DECUR.
- 12.- PRESENTACION Y APROBACION DE LA MODIFICACION AL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS 2017, PRESENTADO POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.
- 13.- ASUNTOS GENERALES.
- PRESENTACION DEL C. ADRIAN GUADALUPE REYES BASTAR, DESIGNADO COMO JUEZ CALIFICADOR, EN NUESTRO MUNICIPIO.
- 14.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SE PROCEDE A DAR CUMPLIMIENTO AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, SOLICITANDO A LOS REGIDORES QUE CONTESTEN PRESENTE AL ESCUCHAR SU NOMBRE, PARA ACREDITAR SU ASISTENCIA.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
LIC. MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ	PRIMER REGIDOR	PRESENTE
C. MARÍA JESÚS ZACARÍAS ESPINOZA	SEGUNDO REGIDOR	PRESENTE
C. MELCHOR SALINAS ROMERO	TERCER REGIDOR	PRESENTE
C. CONSUELO BARROSO LANDERO	CUARTO REGIDOR	PRESENTE
C. JOSÉ CARLOS CANTO PALMA	QUINTO REGIDOR	PRESENTE
C. NORMA ALICIA NÚÑEZ CÁRDENAS	SEXTO REGIDOR	PRESENTE
C. DANIEL MONTUY JIMÉNEZ	SÉPTIMO REGIDOR	PRESENTE
C. BERTHA LILA PÉREZ QUE	OCTAVO REGIDOR	PRESENTE
C. ARCIDE GUZMÁN LAINES	NOVENO REGIDOR	PRESENTE
C. BEATRIZ DOMÍNGUEZ PÉREZ	DÉCIMO REGIDOR	PRESENTE
C. RAMÓN CARMONA NOLAZCO	DÉCIMO PRIMER REGIDOR	PRESENTE
C. KARLA GONZÁLEZ JIMÉNEZ	DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR	PRESENTE



DE CONFORMIDAD CON EL ORDEN DEL DÍA SE VERIFICÓ EL PASE DE LISTA, COMPROBÁNDOSE LA ASISTENCIA DE TODOS LOS REGIDORES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDIÓ A LA DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN DE CABILDO Y PROCEDER A SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CUERPO EDILICIO EL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES.

SEGUIDAMENTE, DANDO CONTINUIDAD A LA ORDEN DEL DÍA, EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO SE PROCEDIÓ A LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, POSTERIORMENTE, EL C. MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR SOLICITÓ LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD Y FIRMANDO DE CONFORMIDAD TODOS LOS QUE EN ELLA PARTICIPARON.

CONTINUANDO EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. ANTONIO GÓMEZ VÁZQUEZ, INVITA A PASAR A LA SALA AL DIRECTOR DE PROGRAMACION, EL C. ALFONSO DE LA CRUZ GARCIA, QUIEN HARÁ LA PRESENTACION PARA SU APROBACION DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO, Y QUE A CONTINUACION SE EXPONEN:

**ADECUACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2017
DIRECCION DE PROGRAMACION
MUNICIPIO DE BALANCAN**

ADECUACION PRESUP	PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCION	AMPLIACION	REDUCCION	LOCALIDAD
AL-070-CONV-PROAGUA-17-BA	PBR052	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (PROGRAMA PROAGUA 2017 APARTADO URBANO)	13,317,765.00	0.00	CD BALANCÁN
TOTAL DE LA ADECUACION AL-070-CONV-PROAGUA-17-BA				13,317,765.00	0.00	
AL-073-HIDROCARBUROS-17-BA	PBR044	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FONDO DE ENTIDADES Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2017)	214,806.21	0.00	CD BALANCÁN
TOTAL DE LA ADECUACION AL-073-HIDROCARBUROS-17-BA				214,806.21	0.00	



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo



AL-074-HIDROCARBUROS-INTERESES-BA	PBR046	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FDO. ENT. Y MPIO. PROD. DE HIDROCARBUROS INTERESES 2017)	5.81	0.00	CD BALANCÁN
TOTAL DE LA ADECUACION AL-074-HIDROCARBUROS-INTERESES-BA				5.81	0.00	
AL-075-FIII-INTERESES-BA	PBR040	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FIII INTERESES 2017)	73,422.24	0.00	CD BALANCÁN
TOTAL DE LA ADECUACION AL-075-FIII-INTERESES-BA				73,422.24	0.00	
AL-076-FIV-INTERESES-BA	PBR041	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FIV INTERESES 2017)	28.34	0.00	CD BALANCÁN
TOTAL DE LA ADECUACION AL-076-FIV-INTERESES-BA				28.34	0.00	
AL-077-TRANSITO-INTERESES-BA	PBR042	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (TRANSITO MUNICIPAL INTERESES 2017)	24.46	0.00	CD BALANCÁN
TOTAL DE LA ADECUACION AL-077-TRANSITO-INTERESES-BA				24.46	0.00	
AL-078-DIGNIFICACION-INTERESES-BA	PBR043	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (DIGNIFICACION PENITENCIARIA INTERESES 2017)	0.07	0.00	CD BALANCÁN
TOTAL DE LA ADECUACION AL-078-DIGNIFICACION-INTERESES-BA				0.07	0.00	
RL-012-HIDROCARBUROS-17-BA	PBR044	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FONDO DE ENTIDADES Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2017)	0.00	0.20	CD BALANCÁN
TOTAL DE LA ADECUACION RL-012-HIDROCARBUROS-17-BA				0.00	0.20	
TR-072-APORT-CONVENIO-PROAGUA-17-BA	GO074	85301 Otros convenios	APORTACION MUNICIPAL (FIII) SEGUN CONVENIO DE COORDINACION PARA EL PROGRAMA PROAGUA 2017 DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) CORRESPONDIENTE AL ANEXO TECNICO APARTADO URBANO, NO. I.-AU-01/17	5,327,106.00	0.00	CD BALANCÁN
TR-072-APORT-CONVENIO-PROAGUA-17-BA	PBR003	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (Ramo 33 Fondo III/2017)	0.00	5,327,106.00	CD BALANCÁN
TOTAL DE LA ADECUACION TR-072-APORT-CONVENIO-PROAGUA-17-BA				5,327,106.00	5,327,106.00	



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo



TR-073-CONVENIO-PROAGUA-17-BA	OP111	62301 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA VILLA EL TRIUNFO (CONSTRUCCION DE DOS TANQUES ELEVADOS DE 100 M3 CADA UNO PARA EL ABASTO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE), MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO TERMINACION	13,317,765.00	0.00	VI EL TRIUNFO
TR-073-CONVENIO-PROAGUA-17-BA	PBR052	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (PROGRAMA PROAGUA 2017 APARTADO URBANO)	0.00	13,317,765.00	CD BALANCÁN
TOTAL DE LA ADECUACION TR-073-CONVENIO-PROAGUA-17-BA				13,317,765.00	13,317,765.00	
TR-074-PART-BA	GO001	13201 Primas de vacaciones y dominical	GASTO DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	35,637.46	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO001	14106 Aportaciones al ISSET	GASTO DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	13,737.03	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO001	21101 Materiales y útiles de oficina	GASTO DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	3,686.90	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO001	21201 Materiales y útiles de impresión y reproducción	GASTO DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	9,216.00	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO001	37104 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	GASTO DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	1,915.00	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO001	37504 Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	GASTO DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	1,037.00	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO002	13201 Primas de vacaciones y dominical	GASTO DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	0.00	86804.28	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO002	14106 Aportaciones al ISSET	GASTO DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	18,813.14	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO002	21101 Materiales y útiles de oficina	GASTO DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	38,288.85	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO002	21201 Materiales y útiles de impresión y reproducción	GASTO DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	0.00	38,288.85	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO003	13201 Primas de vacaciones y dominical	GASTO DE OPERACION DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL	0.00	107,159.43	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO003	14106 Aportaciones al ISSET	GASTO DE OPERACION DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL	44231.84	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO003	17102 Estímulos al personal operativo	GASTO DE OPERACION DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL	303585.37	0.00	CD BALANCÁN



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo



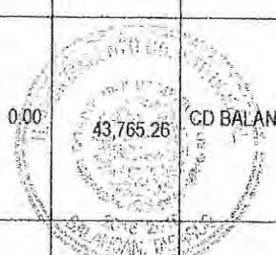
TR-074-PART-BA	GO003	21101 Materiales y útiles de oficina	GASTO DE OPERACION DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL	1493.19	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO003	21201 Materiales y útiles de impresión y reproducción	GASTO DE OPERACION DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL	17652.00	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO003	21601 Material de limpieza	GASTO DE OPERACION DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL	848.76	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO004	12201 Sueldos base al personal eventual	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	2,490.00	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO004	13201 Primas de vacaciones y dominical	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	0.00	52,961.57	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO004	14106 Aportaciones al ISSET	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	4,396.87	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO004	17102 Estimulos al personal operativo	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	147,775.00	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO004	21201 Materiales y útiles de impresión y reproducción	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	0.00	2,739.16	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO004	21601 Material de limpieza	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	2,739.16	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO005	13201 Primas de vacaciones y dominical	GASTO DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	0.00	34,190.19	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO005	13415 Compensaciones	GASTO DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	29,557.27	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO005	14106 Aportaciones al ISSET	GASTO DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	12,332.54	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO005	21101 Materiales y útiles de oficina	GASTO DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	1,288.66	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO005	22106 Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	GASTO DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	0.00	1,288.66	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO005	37504 Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	GASTO DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	1,057.37	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO006	12201 Sueldos base al personal eventual	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO	24,677.10	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO006	13201 Primas de vacaciones y dominical	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO	0.00	96470.23	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO006	21101 Materiales y útiles de oficina	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO	4,754.00	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO006	21201 Materiales y útiles de impresión y reproducción	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO	2,276.00	0.00	CD BALANCÁN



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo



TR-074-PART-BA	GO006	21601 Material de limpieza	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO	0.00	7030.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO007	13201 Primas de vacaciones y dominical	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	0.00	36,785.42	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO008	12201 Sueldos base al personal eventual	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	58,973.55	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO008	13201 Primas de vacaciones y dominical	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	0.00	100,193.53	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO008	13415 Compensaciones	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	218,587.01	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO008	14106 Aportaciones al ISSET	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	26,566.43	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO008	26102 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	132,000.00	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO008	26103 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	0.00	43,765.26	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO008	26104 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	0.00	79,256.24	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO008	26105 Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	0.00	8,978.50	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO009	13201 Primas de vacaciones y dominical	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y	0.00	169,646.38	CD BALANCÁN



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo



			RECREACION			
TR-074-PART-BA	GO010	12201 Sueldos base al personal eventual	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	11,670.30	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO010	13101 Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	8,061.74	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO010	13201 Primas de vacaciones y dominical	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	0.00	464,056.85	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO010	14106 Aportaciones al ISSET	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	13,014.38	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO010	17102 Estimulos al personal operativo	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	203,895.09	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO010	21101 Materiales y útiles de oficina	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	0.00	49,870.03	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO010	21201 Materiales y útiles de impresión y reproducción	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	0.00	1,910.06	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO010	21601 Material de limpieza	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	1910.06	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO010	34501 Seguro de bienes patrimoniales	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	0.00	27,913.31	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO010	37104 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	23,903.94	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO011	13201 Primas de vacaciones y dominical	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	0.00	24,192.27	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO011	13415 Compensaciones	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	18,348.28	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO012	13201 Primas de vacaciones y dominical	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	0.00	8,076.51	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO012	14106 Aportaciones al ISSET	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	2,266.28	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO013	12201 Sueldos base al personal eventual	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJERES	9,028.05	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO013	13101 Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJERES	627.62	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO013	13201 Primas de vacaciones y dominical	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJERES	0.00	13,820.14	CD BALANCÁN



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo



TR-074-PART-BA	GO013	14106 Aportaciones al ISSET	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJERES	3039.48	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO014	13201 Primas de vacaciones y dominical	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	0.00	88,867.15	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO015	13201 Primas de vacaciones y dominical	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL	0.00	198,071.48	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO015	13415 Compensaciones	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL	236,390.59	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO015	14106 Aportaciones al ISSET	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL	50,227.19	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO015	17102 Estimulos al personal operativo	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL	142,808.65	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO015	21101 Materiales y útiles de oficina	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL	0.00	5,000.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO015	21101 Materiales y útiles de oficina	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL	1,139.12	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO015	21102 Equipos menores de oficina	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL	0.00	5,000.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO015	21201 Materiales y útiles de impresión y reproducción	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL	15,834.00	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO015	21201 Materiales y útiles de impresión y reproducción	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL	0.00	4,000.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO015	22104 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL	0.00	4,000.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO015	22106 Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL	0.00	10,000.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO015	26104 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL	28,000.00	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO018	12201 Sueldos base al personal eventual	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	1,108.80	0.00	CD BALANCÁN



A YUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo



TR-074-PART-BA	GO018	13201 Primas de vacaciones y dominical	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	0.00	15,430.13	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO019	13201 Primas de vacaciones y dominical	GASTO DE OPERACION DEL REGISTRO CIVIL	0.00	56,091.55	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO020	13201 Primas de vacaciones y dominical	GASTO DE OPERACION DE CATASTRO MUNICIPAL	0.00	30,252.56	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO021	12201 Sueldos base al personal eventual	GASTO DE OPERACION DE LA CENTRAL DE MAQUINARIA	10,308.30	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO021	13101 Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	GASTO DE OPERACION DE LA CENTRAL DE MAQUINARIA	3,061.00	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO021	13201 Primas de vacaciones y dominical	GASTO DE OPERACION DE LA CENTRAL DE MAQUINARIA	0.00	39,041.31	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO021	13415 Compensaciones	GASTO DE OPERACION DE LA CENTRAL DE MAQUINARIA	15,507.61	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO021	14106 Aportaciones al ISSET	GASTO DE OPERACION DE LA CENTRAL DE MAQUINARIA	2,822.63	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO021	17102 Estimulos al personal operativo	GASTO DE OPERACION DE LA CENTRAL DE MAQUINARIA	26,805.75	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO022	13201 Primas de vacaciones y dominical	SERVICIO DE LIMPIA Y ORNATO, (RECOLECCION, TRASLADO Y DISPONIBILIDAD DE RESIDUOS Y DESECHOS)	0.00	162,815.07	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO022	13415 Compensaciones	SERVICIO DE LIMPIA Y ORNATO, (RECOLECCION, TRASLADO Y DISPONIBILIDAD DE RESIDUOS Y DESECHOS)	39,911.80	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO022	14106 Aportaciones al ISSET	SERVICIO DE LIMPIA Y ORNATO, (RECOLECCION, TRASLADO Y DISPONIBILIDAD DE RESIDUOS Y DESECHOS)	8,238.99	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO022	26102 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	SERVICIO DE LIMPIA Y ORNATO, (RECOLECCION, TRASLADO Y DISPONIBILIDAD DE RESIDUOS Y DESECHOS)	157,507.12	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO022	26104 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	SERVICIO DE LIMPIA Y ORNATO, (RECOLECCION, TRASLADO Y DISPONIBILIDAD DE RESIDUOS Y DESECHOS)	0.00	127,526.87	CD BALANCÁN



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo



TR-074-PART-BA	GO022	29601 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	SERVICIO DE LIMPIA Y ORNATO, (RECOLECCION, TRASLADO Y DISPONIBILIDAD DE RESIDUOS Y DESECHOS)	0.00	29,980.25	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO023	12201 Sueldos base al personal eventual	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	3,337.30	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO023	13201 Primas de vacaciones y dominical	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	0.00	11,537.30	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO024	11101 Dietas	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DE DELEGADOS	94,560.61	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO024	12201 Sueldos base al personal eventual	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DE DELEGADOS	6,627.15	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO024	13201 Primas de vacaciones y dominical	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DE DELEGADOS	0.00	14,070.40	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO024	15903 Prestaciones Adicionales	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DE DELEGADOS	40,492.46	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO025	13201 Primas de vacaciones y dominical	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA DEL DIF	0.00	18,074.38	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO026	13201 Primas de vacaciones y dominical	GASTO DE OPERACION DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	0.00	42,143.36	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO026	13415 Compensaciones	GASTO DE OPERACION DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	14,203.40	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO026	14106 Aportaciones al ISSET	GASTO DE OPERACION DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	8,610.42	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO026	17102 Estímulos al personal operativo	GASTO DE OPERACION DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	12,246.76	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO027	13201 Primas de vacaciones y dominical	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ORGANIZACION SOCIAL	0.00	46,300.51	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO027	13415 Compensaciones	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ORGANIZACION SOCIAL	45,476.42	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO027	14106 Aportaciones al ISSET	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ORGANIZACION SOCIAL	2,449.38	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO028	11301 Sueldos base	GASTO DE OPERACION DE LA JUNTA DE RECLUTAMIENTO	8,790.30	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO028	13201 Primas de vacaciones y dominical	GASTO DE OPERACION DE LA JUNTA DE RECLUTAMIENTO	0.00	1,403.91	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO028	13415 Compensaciones	GASTO DE OPERACION DE LA JUNTA DE RECLUTAMIENTO	6,298.28	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO028	14106 Aportaciones al ISSET	GASTO DE OPERACION DE LA JUNTA DE RECLUTAMIENTO	1,357.65	0.00	CD BALANCÁN



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo



TR-074-PART-BA	GO029	12201 Sueldos base al personal eventual	GASTO DE OPERACION DE LA CASA DE LA CULTURA	5,658.30	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO029	13101 Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	GASTO DE OPERACION DE LA CASA DE LA CULTURA	1,787.44	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO029	13201 Primas de vacaciones y dominical	GASTO DE OPERACION DE LA CASA DE LA CULTURA	0.00	13169.49	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO029	13415 Compensaciones	GASTO DE OPERACION DE LA CASA DE LA CULTURA	10,850.30	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO029	14106 Aportaciones al ISSET	GASTO DE OPERACION DE LA CASA DE LA CULTURA	7,245.60	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO029	17102 Estímulos al personal operativo	GASTO DE OPERACION DE LA CASA DE LA CULTURA	4,200.00	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO030	13201 Primas de vacaciones y dominical	GASTO DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	0.00	47,669.61	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO030	14106 Aportaciones al ISSET	GASTO DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	7,519.02	0.00	CD BALANCÁN
TR-074-PART-BA	GO030	17102 Estímulos al personal operativo	GASTO DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	20,356.00	0.00	CD BALANCÁN
TOTAL DE LA ADECUACION TR-074-PART-BA				2,461,479.60	2,461,479.60	
01/06/2017						
TR-075-FIV-BA	GO033	21101 Materiales y útiles de oficina	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA.	23,223.20	0.00	CD BALANCÁN
TR-075-FIV-BA	GO033	22102 Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA.	0.00	403,223.00	CD BALANCÁN
TR-075-FIV-BA	GO033	26102 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA.	380,000.00	0.00	CD BALANCÁN
TOTAL DE LA ADECUACION TR-075-FIV-BA				403,223.20	403,223.00	
TR-076-INGR-GESTION-REM-PN-BA	OP110	12201 Sueldos base al personal eventual	REMODELACION DE OFICINA EN ATENCION A LA MUJER	6,880.00	0.00	CD BALANCÁN
TR-076-INGR-GESTION-REM-PN-BA	OP110	15903 Prestaciones Adicionales	REMODELACION DE OFICINA EN ATENCION A LA MUJER	344.00	0.00	CD BALANCÁN



A YUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo



TR-076-INGR-GESTION-REM-PN-BA	OP110	24301 Cal, yeso y productos de yeso	REMODELACION DE OFICINA EN ATENCION A LA MUJER	4,847.87	0.00	CD BALANCÁN
TR-076-INGR-GESTION-REM-PN-BA	OP110	24701 Artículos metálicos para la construcción	REMODELACION DE OFICINA EN ATENCION A LA MUJER	3,250.41	0.00	CD BALANCÁN
TR-076-INGR-GESTION-REM-PN-BA	OP110	24901 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	REMODELACION DE OFICINA EN ATENCION A LA MUJER	369.52	0.00	CD BALANCÁN
TR-076-INGR-GESTION-REM-PN-BA	OP110	35102 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	REMODELACION DE OFICINA EN ATENCION A LA MUJER	5,568.00	0.00	CD BALANCÁN
TR-076-INGR-GESTION-REM-PN-BA	PBR024	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (REMANENTE INGRESOS DE GESTION 2016)	0.00	21,259.80	CD BALANCÁN
TOTAL DE LA ADECUACION TR-076-INGR-GESTION-REM-PN-BA				21,259.80	21,259.80	
TR-077-FIV-REMANENTE-PN-BA	OP112	62402 Construcción de obras de urbanización	CONSTRUCCION DE PASO PEATONAL	121,375.66	0.00	CD BALANCÁN
TR-077-FIV-REMANENTE-PN-BA	PBR013	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (REMANENTE FIV 2016)	0.00	121,375.66	CD BALANCÁN
TOTAL DE LA ADECUACION TR-077-FIV-REMANENTE-PN-BA				121,375.66	121,375.66	
TR-078-FIII-PN-BA	OP113	62301 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION EN LA COL. LA COLMENA	1,233,253.62	0.00	CD BALANCÁN
TR-078-FIII-PN-BA	OP114	62301 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN EL EJIDO PAN DURO	457,979.44	0.00	EJ PAN DURO
TR-078-FIII-PN-BA	OP115	44115 Apoyo a la vivienda	CONSTRUCCION DE LETRINAS CON FOSA SEPTICA	230,999.09	0.00	EJ EL LIMÓN
TR-078-FIII-PN-BA	OP116	44115 Apoyo a la vivienda	CONSTRUCCION DE LETRINAS CON FOSA SEPTICA	391,285.02	0.00	CO LA CUCHILLA
TR-078-FIII-PN-BA	OP117	44115 Apoyo a la vivienda	CONSTRUCCION DE LETRINAS CON FOSA SEPTICA	480,785.06	0.00	EJ MISSICAB (LA PITA)
TR-078-FIII-PN-BA	OP118	44115 Apoyo a la vivienda	CONSTRUCCION DE LETRINAS CON FOSA SEPTICA	327,009.65	0.00	RA EL CIBALITO
TR-078-FIII-PN-BA	OP119	44115 Apoyo a la vivienda	CONSTRUCCION DE LETRINAS CON FOSA SEPTICA	359,581.56	0.00	EJ REFORMA (PROVINCIA)
TR-078-FIII-PN-BA	OP120	44115 Apoyo a la vivienda	CONSTRUCCION DE LETRINAS CON FOSA SEPTICA	134,183.55	0.00	EJ ULTIMO ESFUERZO
TR-078-FIII-PN-BA	OP121	44115 Apoyo a la vivienda	CONSTRUCCION DE FOSAS SEPTICAS	63,890.16	0.00	RA OTATAL



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo



TR-078-FIII-PN-BA	OP122	62201 Obras de construcción para edificios no habitacionales	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA TELESECUNDARIA MANUEL SANCHEZ MARMOL CLAVE 27ETV0176O	381,663.04	0.00	EJ MISSICAB (LA PITA)
TR-078-FIII-PN-BA	OP123	62201 Obras de construcción para edificios no habitacionales	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA GENERAL REVOLUCION CAMPESINA CLAVE: 27DPR1215K	379,947.47	0.00	EJ CONSTITUCIÓN
TR-078-FIII-PN-BA	OP124	62201 Obras de construcción para edificios no habitacionales	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA GENERAL GRAL. IGNACIO ZARAGOZA CLAVE: 27DPR1465Q	375,091.02	0.00	CD BALANCÁN
TR-078-FIII-PN-BA	OP125	62201 Obras de construcción para edificios no habitacionales	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA GENERAL MARGARITA MAZA DE JUAREZ CLAVE: 27DPR1063W	374,337.54	0.00	EJ SANTA CRUZ
TR-078-FIII-PN-BA	OP126	62201 Obras de construcción para edificios no habitacionales	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PREESCOLAR GENERAL GABRIELA MISTRAL CLAVE: 27DJN0058N	379,607.39	0.00	EJ OJO DE AGUA
TR-078-FIII-PN-BA	OP127	62201 Obras de construcción para edificios no habitacionales	CONSTRUCCION DE AULA ESCOLAR EN BACHILLERATO GENERAL CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA NÚM.52 CLAVE: 27EMS0052K	476,243.34	0.00	EJ VICENTE GUERRERO
TR-078-FIII-PN-BA	PBR003	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (Ramo 33 Fondo III/2017)	0.00	6,045,857.55	CD BALANCÁN
TOTAL DE LA ADECUACION TR-078-FIII-PN-BA				6,045,857.55	6,045,857.55	
TR-079-INGR-GESTION-BA	GO038	14106 Aportaciones al ISSET	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL RAMO 33	47,000.00	0.00	CD BALANCÁN
TR-079-INGR-GESTION-BA	GO038	15401 Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL RAMO 33	0.00	47,000.00	CD BALANCÁN
TOTAL DE LA ADECUACION TR-079-INGR-GESTION-BA				47,000.00	47,000.00	
TR-080-FORTASEG-BA	GO053	37102 Pasajes aéreos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional	COPARTICIPACION DE GASTOS DE OPERACIÓN DE FORTASEG 2017	0.00	8,529.00	CD BALANCÁN
TR-080-FORTASEG-BA	GO053	37504 Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	COPARTICIPACION DE GASTOS DE OPERACIÓN DE FORTASEG 2017	8,529.00	0.00	CD BALANCÁN
TOTAL DE LA ADECUACION TR-080-FORTASEG-BA				8,529.00	8,529.00	



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo



TR-081-FIV-BA	GO033	13203 Otras gratificación de fin de año	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA.	0.00	149,575.44	CD BALANCÁN
TR-081-FIV-BA	GO033	14106 Aportaciones al ISSET	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA.	1,331,575.44	0.00	CD BALANCÁN
TR-081-FIV-BA	GO033	15902 Pago extraordinario por riesgo	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA.	0.00	1,182,000.00	CD BALANCÁN
TOTAL DE LA ADECUACION TR-081-FIV-BA				1,331,575.44	1,331,575.44	
TR-082-FIII-BA	GO049	26104 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	30,000.00	0.00	CD BALANCÁN
TR-082-FIII-BA	GO049	29601 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	30,000.00	0.00	CD BALANCÁN
TR-082-FIII-BA	GO049	35501 Mantenimiento y conservación de vehiculos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	60,000.00	CD BALANCÁN
TOTAL DE LA ADECUACION TR-082-FIII-BA				60,000.00	60,000.00	
TR-083-INGR-GESTION-BA	IS066	32601 Arrendamiento de maquinaria y equipo	MECANIZACION AGRICOLA	0.00	11,900.00	EJ EL MANANTIAL
TR-083-INGR-GESTION-BA	IS101	32601 Arrendamiento de maquinaria y equipo	MECANIZACION AGRICOLA	0.00	39,100.00	EJ REFORMA (PROVINCIA)
TR-083-INGR-GESTION-BA	IS102	32601 Arrendamiento de maquinaria y equipo	MECANIZACION AGRICOLA	0.00	69,700.00	EJ EL LIMON
TR-083-INGR-GESTION-BA	IS104	32601 Arrendamiento de maquinaria y equipo	MECANIZACION AGRICOLA	0.00	15,300.00	PO MACTÚN
TR-083-INGR-GESTION-BA	PBR002	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (Ingresos de Gestion 2017)	136,000.00	0.00	CD BALANCÁN
TOTAL DE LA ADECUACION TR-083-INGR-GESTION-BA				136,000.00	136,000.00	
TR-084-INGR-GESTION-PC-BA	IS064	32601 Arrendamiento de maquinaria y equipo	MECANIZACION AGRICOLA	0.00	37,400.00	EJ ING. MARIO CALCÁNEO SÁNCHEZ
TR-084-INGR-GESTION-PC-BA	IS071	32601 Arrendamiento de maquinaria y equipo	MECANIZACION AGRICOLA	0.00	25,500.00	EJ MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA
TR-084-INGR-GESTION-PC-BA	IS074	32601 Arrendamiento de maquinaria y equipo	MECANIZACION AGRICOLA	0.00	59,500.00	EJ CONSTITUCIÓN
TR-084-INGR-GESTION-PC-BA	IS075	32601 Arrendamiento de maquinaria y equipo	MECANIZACION AGRICOLA	0.00	59,500.00	EJ EL PÍPILA
TR-084-INGR-GESTION-PC-BA	IS079	32601 Arrendamiento de maquinaria y equipo	MECANIZACION AGRICOLA	0.00	20,400.00	EJ SANTA CRUZ



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo



TR-084-INGR-GESTION-PC-BA	IS080	32601 Arrendamiento de maquinaria y equipo	MECANIZACION AGRICOLA	0.00	20,400.00	RA CAMPO ALTO
TR-084-INGR-GESTION-PC-BA	IS081	32601 Arrendamiento de maquinaria y equipo	MECANIZACION AGRICOLA	0.00	95,200.00	RA ISLA SEBASTOPOL
TR-084-INGR-GESTION-PC-BA	IS082	32601 Arrendamiento de maquinaria y equipo	MECANIZACION AGRICOLA	0.00	78,200.00	RA LA PALMA
TR-084-INGR-GESTION-PC-BA	IS083	32601 Arrendamiento de maquinaria y equipo	MECANIZACION AGRICOLA	0.00	13,600.00	RA EL PIMENTAL
TR-084-INGR-GESTION-PC-BA	IS095	32601 Arrendamiento de maquinaria y equipo	MECANIZACION AGRICOLA	0.00	90,100.00	EJ PANTOJA
TR-084-INGR-GESTION-PC-BA	IS105	32601 Arrendamiento de maquinaria y equipo	MECANIZACION AGRICOLA	0.00	10,200.00	RA ZARAGOZA
TR-084-INGR-GESTION-PC-BA	OP012	12201 Sueldos base al personal eventual	MANTENIMIENTO DE PAISAJE URBANO Y ESPACIOS RECREATIVOS	0.00	130.00	CD BALANCÁN
TR-084-INGR-GESTION-PC-BA	OP012	15903 Prestaciones Adicionales	MANTENIMIENTO DE PAISAJE URBANO Y ESPACIOS RECREATIVOS	0.00	2.99	CD BALANCÁN
TR-084-INGR-GESTION-PC-BA	OP012	24101 Productos minerales no metálicos	MANTENIMIENTO DE PAISAJE URBANO Y ESPACIOS RECREATIVOS	0.00	2,362.33	CD BALANCÁN
TR-084-INGR-GESTION-PC-BA	OP012	24901 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	MANTENIMIENTO DE PAISAJE URBANO Y ESPACIOS RECREATIVOS	0.00	2.43	CD BALANCÁN
TR-084-INGR-GESTION-PC-BA	OP012	26105 Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	MANTENIMIENTO DE PAISAJE URBANO Y ESPACIOS RECREATIVOS	0.00	1,325.69	CD BALANCÁN
TR-084-INGR-GESTION-PC-BA	PBR002	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (Ingresos de Gestion 2017)	513,823.44	0.00	CD BALANCÁN
TOTAL DE LA ADECUACION TR-084-INGR-GESTION-PC-BA				513,823.44	513,823.44	
TR-085-PART-PC-BA	GO041	21601 Material de limpieza	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DE LA VILLA EL TRIUNFO	0.00	7,000.00	VI EL TRIUNFO
TR-085-PART-PC-BA	GO041	25201 Plaguicidas, abonos y fertilizantes	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DE LA VILLA EL TRIUNFO	0.00	2,774.80	VI EL TRIUNFO
TR-085-PART-PC-BA	GO041	26102 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DE LA VILLA EL TRIUNFO	0.00	6,790.90	VI EL TRIUNFO
TR-085-PART-PC-BA	GO041	29101 Herramientas menores	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DE LA VILLA EL TRIUNFO	0.00	1,056.00	VI EL TRIUNFO
TR-085-PART-PC-BA	GO042	21601 Material de limpieza	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DE LA CABECERA MUNICIPAL	0.00	13,000.00	CD BALANCÁN



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo



TR-085-PART-PC-BA	GO042	25201 Plaguicidas, abonos y fertilizantes	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DE LA CABECERA MUNICIPAL	0.00	6,000.00	CD BALANCÁN
TR-085-PART-PC-BA	GO042	26102 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DE LA CABECERA MUNICIPAL	0.00	26,240.02	CD BALANCÁN
TR-085-PART-PC-BA	GO042	29101 Herramientas menores	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DE LA CABECERA MUNICIPAL	0.00	3,800.00	CD BALANCÁN
TR-085-PART-PC-BA	IS043	32601 Arrendamiento de maquinaria y equipo	MECANIZACION AGRICOLA	0.00	54,400.00	RA PEJELAGARTO 1RA. SECCIÓN
TR-085-PART-PC-BA	IS044	32601 Arrendamiento de maquinaria y equipo	MECANIZACION AGRICOLA	0.00	49,300.00	RA PEJELAGARTO 2DA. SECCIÓN
TR-085-PART-PC-BA	IS050	32601 Arrendamiento de maquinaria y equipo	MECANIZACION AGRICOLA	0.00	17,000.00	CO PLAN DE GUADALUPE SECCIÓN KM 21
TR-085-PART-PC-BA	IS051	32601 Arrendamiento de maquinaria y equipo	MECANIZACION AGRICOLA	0.00	79,900.00	CO PLAN DE GUADALUPE SECCIÓN CENTRAL
TR-085-PART-PC-BA	IS052	32601 Arrendamiento de maquinaria y equipo	MECANIZACION AGRICOLA	0.00	35,700.00	CO PLAN DE GUADALUPE
TR-085-PART-PC-BA	IS061	32601 Arrendamiento de maquinaria y equipo	MECANIZACION AGRICOLA	0.00	25,590.00	CO PLAN DE GUADALUPE SECCIÓN KM 22
TR-085-PART-PC-BA	IS062	32601 Arrendamiento de maquinaria y equipo	MECANIZACION AGRICOLA	0.00	51,000.00	RA ISLA MISSICAB
TR-085-PART-PC-BA	OP002	24601 Material eléctrico y electrónico	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO URBANO	0.00	389,832.72	CD BALANCÁN
TR-085-PART-PC-BA	OP002	29101 Herramientas menores	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO URBANO	0.00	10,167.28	CD BALANCÁN
TR-085-PART-PC-BA	OP003	24601 Material eléctrico y electrónico	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO RURAL	0.00	388,801.74	CD BALANCÁN
TR-085-PART-PC-BA	OP003	29101 Herramientas menores	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO RURAL	0.00	11,198.26	CD BALANCÁN
TR-085-PART-PC-BA	OP064	32601 Arrendamiento de maquinaria y equipo	RENTA DE EQUIPO PARA REALIZACION DE ACTIVIDADES DIVERSAS	0.00	417,600.00	CD BALANCÁN
TR-085-PART-PC-BA	PBR001	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (Participaciones 2017)	1,597,061.72	0.00	CD BALANCÁN
TOTAL DE LA ADECUACION TR-085-PART-PC-BA				1,597,061.72	1,597,061.72	
TR-086-FIII-PC-BA	OP034	44115 Apoyo a la vivienda	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	0.00	869.65	RA EL MICAL
TR-086-FIII-PC-BA	OP044	62201 Obras de construcción para edificios no habitacionales	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESC. PRIMARIA GENERAL LUGARDA RAMIREZ CON CLAVE 27DPR1529K	0.00	12,134.01	CD BALANCÁN



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo



TR-086-FIII-PC-BA	OP045	62201 Obras de construcción para edificios no habitacionales	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESC. PREESCOLAR GENERAL FANNY BOLIVAR SANORES CON CLAVE 27DJN0717G	0.00	19,455.29	CD BALANCÁN
TR-086-FIII-PC-BA	OP046	62201 Obras de construcción para edificios no habitacionales	CONSTRUCCION DE BARDA FRONTAL DE ESC. PRIMARIA GENERAL GUADALUPE VICTORIA CON CLAVE 27DPR1540G	0.00	3,981.54	PO MACTÚN
TR-086-FIII-PC-BA	OP047	62201 Obras de construcción para edificios no habitacionales	CONSTRUCCION DE BARDA FRONTAL DE ESC. TELEBACHILLERATO No. 1 CLAVE 27ETH0001H	0.00	1,870.47	PO EL ÁGUILA
TR-086-FIII-PC-BA	OP048	62502 Mantenimiento y rehabilitación de las vías de comunicación	REHABILITACION DE CAMINO SACA COSECHA	0.00	13,354.68	EJ EL PÍPIA
TR-086-FIII-PC-BA	OP049	62502 Mantenimiento y rehabilitación de las vías de comunicación	REHABILITACION DE CAMINO DE ACCESO	0.00	11,883.21	EJ EL RAMONAL
TR-086-FIII-PC-BA	OP051	62301 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE	0.00	10,982.59	EJ JOLOCHERO
TR-086-FIII-PC-BA	OP052	62301 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	CONSTRUCCION DE LA RED DE AGUA POTABLE	0.00	24,984.26	RA SAN JOAQUÍN 1 RA. SECCIÓN
TR-086-FIII-PC-BA	OP061	62303 Drenaje y alcantarillado	AMPLIACION DE LINEA DE PRESION CON TUBERIA DE PVC RD26 DE 8 DE Ø Y CAJA ROMPEDORA DE PRESION EN EL PERIFERICO DE LA CIUDAD DE BALANCAN	0.00	17,003.70	CD BALANCÁN
TR-086-FIII-PC-BA	PBR003	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (Ramo 33 Fondo III/2017)	116,519.40	0.00	CD BALANCÁN

TOTAL DE LA ADECUACION TR-086-FIII-PC-BA

116,519.40 116,519.40

RELACION DE PROYECTOS CONCLUIDOS EN EL MES DE JUNIO 2017

Fuente	Obrax	ppresup	proy	concepto	Localidad	Ampliacio nes	Reduccion nes	Modificad o
ADELANTO DE PARTICIPACION ES	AD	K024	AD023	ADQUISICION DE BIENES TECNOLOGICOS Y MOBILIARIOS REMANENTE 2016 (DECUR)	BALANCÁN,CD	6,346.21	0.00	6,346.21
ADELANTO DE PARTICIPACION ES	AD	K024	AD024	ADQUISICION DE BIENES TECNOLOGICOS Y MOBILIARIOS REMANENTE 2016 (AD)	BALANCÁN,CD	3,364.02	0.00	3,364.02



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo



FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	AD	P010	PBR011	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (REMANENTE FISE INTERESES 2016)	BALANCÁN,CD	0.00	0.00	0.00
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	AD	M001	GO074	APORTACION MUNICIPAL (FIII) SEGUN CONVENIO DE COORDINACION PARA EL PROGRAMA PROAGUA 2017 DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) CORRESPONDIENTE AL ANEXO TECNICO APARTADO URBANO, NO. I.- AU-01/17	BALANCÁN,CD	5,327,106.00	0.00	5,327,106.00
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	CT	F015	OP034	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	EL MICAL,RA	43,852.38	869.65	42,982.73
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	CT	F29	OP044	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESC. PRIMARIA GENERAL LUGARDA RAMIREZ CON CLAVE 27DPR1529K	BALANCÁN,CD	395,552.05	12,134.01	383,418.04
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	CT	F29	OP045	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESC. PREESCOLAR GENERAL FANNY BOLIVAR SANORES CON CLAVE 27DJN0717G	BALANCÁN,CD	387,909.09	19,455.29	368,453.80
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	CT	F29	OP046	CONSTRUCCION DE BARDA FRONTAL DE ESC. PRIMARIA GENERAL GUADALUPE VICTORIA CON CLAVE 27DPR1540G	MACTÚN,PO	294,527.05	3,981.54	290,545.51
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	CT	F29	OP047	CONSTRUCCION DE BARDA FRONTAL DE ESC. TELEBACHILLERATO No. 1 CLAVE 27ETH0001H	EL ÁGUILA,PO	162,763.27	1,870.47	160,892.80
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	CT	K008	OP048	REHABILITACION DE CAMINO SACA COSECHA	EL PÍPILA,EJ	1,028,372.63	13,354.68	1,015,017.95



SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo



FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	CT	K008	OP049	REHABILITACION DE CAMINO DE ACCESO	EL RAMONAL,EJ	397,935.36	11,883.21	386,052.15
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	CT	K002	OP051	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE	JOLOCHERO,EJ	626,808.37	10,982.59	615,825.78
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	CT	K002	OP052	CONSTRUCCION DE LA RED DE AGUA POTABLE	SAN JOAQUÍN 1 RA. SECCIÓN,RA	657,653.78	24,984.26	632,669.52
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	CT	K003	OP061	AMPLIACION DE LINEA DE PRESION CON TUBERIA DE PVC RD26 DE 8 DE Ø Y CAJA ROMPEDORA DE PRESION EN EL PERIFERICO DE LA CIUDAD DE BALANCAN	BALANCÁN,CD	951,797.43	17,003.70	934,793.73
INGRESOS DE GESTIÓN	AD	K024	AD016	ADQUISICION DE BIENES TECNOLOGICOS Y MOBILIARIOS REMANENTE 2016 (CONTRALORIA)	BALANCÁN,CD	37,903.00	0.00	37,903.00
INGRESOS DE GESTIÓN	AD	K024	AD017	ADQUISICION DE BIENES TECNOLOGICOS Y MOBILIARIOS REMANENTE 2016 (PRESIDENCIA)	BALANCÁN,CD	8,958.68	0.00	8,958.68
INGRESOS DE GESTIÓN	AD	K024	AD018	ADQUISICION DE BIENES TECNOLOGICOS Y MOBILIARIOS REMANENTE 2016 (AD)	BALANCÁN,CD	13,801.45	0.00	13,801.45
INGRESOS DE GESTIÓN	AD	F001	GO07 2	DEVOLUCION DE RECURSOS DE LAS APORTACIONES DEL PROGRAMA DE MECANIZACION (APORTACION PARTICIPACIONES 2017)	BALANCÁN,CD	28,000.00	0.00	28,000.00
INGRESOS DE GESTIÓN	AD	F001	GO07 3	DEVOLUCION DE RECURSOS DE LAS APORTACIONES DEL PROGRAMA DE MECANIZACION	BALANCÁN,CD	39,600.00	0.00	39,600.00
INGRESOS DE GESTIÓN	AD	F001	IS064	MECANIZACION AGRICOLA	ING. MARIO CALCÁNEO SÁNCHEZ,EJ	37,400.00	37,400.00	0.00
INGRESOS DE GESTIÓN	AD	F001	IS071	MECANIZACION AGRICOLA	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA,EJ	25,500.00	25,500.00	0.00
INGRESOS DE GESTIÓN	AD	F001	IS074	MECANIZACION AGRICOLA	CONSTITUCIÓN,N,EJ	59,500.00	59,500.00	0.00





AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo



INGRESOS DE GESTIÓN	AD	F001	IS075	MECANIZACION AGRICOLA	EL PÍPILA,EJ	59,500.00	59,500.00	0.00
INGRESOS DE GESTIÓN	AD	F001	IS079	MECANIZACION AGRICOLA	SANTA CRUZ,EJ	20,400.00	20,400.00	0.00
INGRESOS DE GESTIÓN	AD	F001	IS080	MECANIZACION AGRICOLA	CAMPO ALTO,RA	20,400.00	20,400.00	0.00
INGRESOS DE GESTIÓN	AD	F001	IS081	MECANIZACION AGRICOLA	ISLA SEBASTOPOL, RA	95,200.00	95,200.00	0.00
INGRESOS DE GESTIÓN	AD	F001	IS082	MECANIZACION AGRICOLA	LA PALMA,RA	78,200.00	78,200.00	0.00
INGRESOS DE GESTIÓN	AD	F001	IS083	MECANIZACION AGRICOLA	EL PIMIENTAL,RA	13,600.00	13,600.00	0.00
INGRESOS DE GESTIÓN	AD	F001	IS095	MECANIZACION AGRICOLA	PANTOJA,EJ	90,100.00	90,100.00	0.00
INGRESOS DE GESTIÓN	AD	F001	IS105	MECANIZACION AGRICOLA	ZARAGOZA,RA	10,200.00	10,200.00	0.00
INGRESOS DE GESTIÓN	AD	E49	OP012	MANTENIMIENTO URBANO Y ESPACIOS RECREATIVOS	BALANCÁN,CD	45,399.37	49,222.81	196,176.56
ISR PARTICIPABLE	AD	K024	AD022	ADQUISICION DE BIENES TECNOLOGICOS Y MOBILIARIOS REMANENTE 2016 (FINANZAS)	BALANCÁN,CD	7,774.62	0.00	7,774.62
PARTICIPACIONES	AD	K024	AD019	ADQUISICION DE BIENES TECNOLOGICOS Y MOBILIARIOS REMANENTE 2016 (PROGRAMACION)	BALANCÁN,CD	4,700.00	0.00	4,700.00
PARTICIPACIONES	AD	K024	AD020	ADQUISICION DE BIENES TECNOLOGICOS Y MOBILIARIOS REMANENTE 2016 (AD)	BALANCÁN,CD	51,511.22	0.00	51,511.22
PARTICIPACIONES	AD	E49	GO04 1	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DE LA VILLA EL TRIUNFO	EL TRIUNFO,VI	21,094.80	17,621.70	3,473.10
PARTICIPACIONES	AD	E49	GO04 2	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DE LA CABECERA MUNICIPAL	BALANCÁN,CD	50,290.00	49,040.02	1,249.98
PARTICIPACIONES	AD	F001	IS043	MECANIZACION AGRICOLA	PEJELAGARTO 1 RA. SECCIÓN,RA	54,400.00	54,400.00	0.00
PARTICIPACIONES	AD	F001	IS044	MECANIZACION AGRICOLA	PEJELAGARTO 2 DA. SECCIÓN,RA	49,300.00	49,300.00	0.00
PARTICIPACIONES	AD	F001	IS050	MECANIZACION AGRICOLA	PLAN DE GUADALUPE SECCIÓN KM 21,CO	17,000.00	17,000.00	0.00
PARTICIPACIONES	AD	F001	IS051	MECANIZACION AGRICOLA	PLAN DE GUADALUPE SECCIÓN CENTRAL,CO	79,900.00	79,900.00	0.00
PARTICIPACIONES	AD	F001	IS052	MECANIZACION AGRICOLA	PLAN DE GUADALUPE,CO	35,700.00	35,700.00	0.00

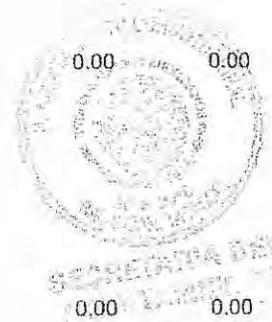




AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo



PARTICIPACIONES	AD	F001	IS061	MECANIZACION AGRICOLA	PLAN DE GUADALUPE SECCIÓN KM 22,CO	25,500.00	25,500.00	0.00
PARTICIPACIONES	AD	F001	IS062	MECANIZACION AGRICOLA	ISLA MISSICAB,RA	51,000.00	51,000.00	0.00
PARTICIPACIONES	AD	F27	IS144	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO DE LA COL. LA COLMENA	BALANCÁN,CD	129,998.25	0.00	129,998.25
PARTICIPACIONES	AD	F27	IS145	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE QUE SERA UTILIZADO EN LOS VEHICULOS DE APOYO DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS	BALANCÁN,CD	63,752.05	0.00	63,752.05
PARTICIPACIONES	AD	E50	OP002	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO URBANO	BALANCÁN,CD	167,783.59	567,783.59	0.00
PARTICIPACIONES	AD	E50	OP003	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO RURAL	BALANCÁN,CD	166,752.61	566,752.61	0.00
PARTICIPACIONES	AD	M001	OP064	RENTA DE EQUIPO PARA REALIZACION DE ACTIVIDADES DIVERSAS	BALANCÁN,CD	469,800.00	417,600.00	52,200.00
PROAGUA APARTADO URBANO (APAUUR)	AD	P010	PBR025	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (REMANENTE PROAGUA APARTADO URBANO INTERESES 2016)	BALANCÁN,CD	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA	AD	P010	PBR029	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (REMANENTE SEDATU APORT-FEDERAL/VERTIENTE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA INTERESES 2016)	BALANCÁN,CD	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA	AD	P010	PBR030	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (REMANENTE SEDATU APORT-FEDERAL/VERTIENTE ESPACIOS PUBLICOS INTERESES 2016)	BALANCÁN,CD	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA	AD	P010	PBR033	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (REMANENTE PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA A APORT-FEDERAL 50%/VERTIENTE ESPACIOS PUBLICOS 2016)	BALANCÁN,CD	0.00	0.00	0.00
RECURSOS TRANSFERIDOS	AD	K024	AD021	ADQUISICION DE BIENES TECNOLOGICOS Y MOBILIARIOS REMANENTE 2016 (TRANSITO)	BALANCÁN,CD	5,995.01	0.00	5,995.01





RECURSOS TRANSFERIDOS	AD	P010	PBR03 6	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (REMANENTE TRANSITO 2016)	BALANCÁN,CD	0.00	5995.01	0.00
SUBSIDIO FORTASEG	AD	P010	PBR03 8	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (REMANENTE FORTASEG 2016)	BALANCÁN,CD	0.00	0.00	0.00
SUBSIDIO FORTASEG	AD	P010	PBR03 9	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (REMANENTE FORTASEG INTERESES 2016)	BALANCÁN,CD	0.00	0.00	0.00

RELACION DE PROYECTOS NUEVOS EN EL MES DE JUNIO 2017

Fuente	Obrax	ppresup	proy	concepto	Localidad	Modificado
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	AD	M001	GO074	APORTACION MUNICIPAL (FIII) SEGUN CONVENIO DE COORDINACION PARA EL PROGRAMA PROAGUA 2017 DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) CORRESPONDIENTE AL ANEXO TECNICO APARTADO URBANO, NO. I.-AU-01/17	BALANCÁN,CD	5,327,106.00
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	CT	K004	OP113	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION EN LA COL. LA COLMENA	BALANCÁN,CD	1,233,253.62
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	CT	K002	OP114	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN EL EJIDO PAN DURO	PAN DURO,EJ	457,979.44
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	CT	K022	OP115	CONSTRUCCION DE LETRINAS CON FOSA SEPTICA	EL LIMÓN,EJ	230,999.69
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	CT	K022	OP116	CONSTRUCCION DE LETRINAS CON FOSA SEPTICA	LA CUCHILLA,CO	391,285.02
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	CT	K022	OP117	CONSTRUCCION DE LETRINAS CON FOSA SEPTICA	MISSICAB (LA PITA),EJ	480,785.06





AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo



FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	CT	K022	OP118	CONSTRUCCION DE LETRINAS CON FOSA SEPTICA	EL CIBALITO, RA	327,009.65
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	CT	K022	OP119	CONSTRUCCION DE LETRINAS CON FOSA SEPTICA	REFORMA (PROVINCIA), EJ	359,581.56
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	CT	K022	OP120	CONSTRUCCION DE LETRINAS CON FOSA SEPTICA	ULTIMO ESFUERZO , EJ	134,183.55
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	CT	K022	OP121	CONSTRUCCION DE FOSAS SEPTICAS	OTATAL, RA	63,890.16
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	CT	K034	OP122	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA TELESECUNDARIA MANUEL SANCHEZ MARMOL CLAVE 27ETV01760	MISSICAB (LA PITA), EJ	381,663.04
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	CT	K034	OP123	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA GENERAL REVOLUCION CAMPESINA CLAVE: 27DPR1215K	CONSTITUCIÓN, EJ	379,947.47
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	CT	K034	OP124	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA GENERAL GRAL. IGNACIO ZARAGOZA CLAVE: 27DPR1465Q	BALANCÁN, CD	375,091.02
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	CT	K034	OP125	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA GENERAL MARGARITA MAZA DE JUAREZ CLAVE: 27DPR1063W	SANTA CRUZ, EJ	374,337.54



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

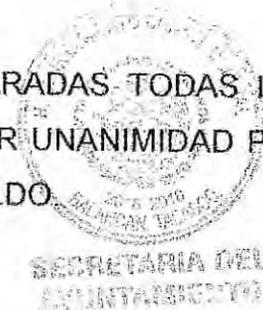


AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo



FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	CT	K034	OP126	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PREESCOLAR GENERAL GABRIELA MISTRAL CLAVE: 27DJN0058N	OJO DE AGUA,EJ	379,607.39
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	CT	K034	OP127	CONSTRUCCION DE AULA ESCOLAR EN BACHILLERATO GENERAL CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA NÚM.52 CLAVE: 27EM50052K	VICENTE GUERRERO,EJ	476,243.34
FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	CT	K010	OP112	CONSTRUCCION DE PASO PEATONAL	BALANCÁN,CD	121,375.66
INGRESOS DE GESTIÓN	AD	K012	OP110	REMODELACION DE OFICINA EN ATENCION A LA MUJER AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA VILLA EL TRIUNFO (CONSTRUCCION DE DOS TANQUES ELEVADOS DE 100 M3 CADA UNO PARA EL ABASTO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE), MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO	BALANCÁN,CD	21,259.80
PROAGUA APARTADO URBANO (APAUUR)	CT	K002	OP111	TERMINACION EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (PROGRAMA PROAGUA 2017 APARTADO URBANO)	EL TRIUNFO,VI	13,317,765.00
PROAGUA APARTADO URBANO (APAUUR)	AD	P010	PBR052	TERMINACION EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (PROGRAMA PROAGUA 2017 APARTADO URBANO)	BALANCÁN,CD	13,317,765.00

ACUERDO 257/2017.- HABIENDO ESCUCHADO Y ACLARADAS TODAS LAS DUDAS, SE SOMETE A VOTACION Y SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD POR TODOS LOS PARTICIPANTES EN ESTA SESION DE CABILDO.



CONTINUANDO CON EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. ANTONIO GÓMEZ VÁZQUEZ, DA A CONOCER EL DOCUMENTO DONDE EL INSTITUTO DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS), SOLICITA SE REALICE LA PRESENTACION PARA SU APROBACION PARA LA EXENCION DE TODOS LOS IMPUESTOS MUNICIPALES QUE GENEREN LOS POLIGONOS DE REGULARIZACION DE LA ANTES CORETT TABASCO, (IMPUESTO PREDIAL, INSCRIPCION AL CATASTRO, AVALUO COMERCIAL, 2% COMO TRASLADO DE DOMINIO, MANIFESTACION CATASTRAL, MANIFESTACION DE ENAJENACION, AUTORIZACIONES DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, SUBDIVISION,



ALINEACION, RECTIFICACION, FUSION, INCLUSION, CAMBIO DE USO DE SUELO, ETC) SOLICITADO EN CUMPLIMIENTO A LA CLAUSULA CUARTA DEL CONVENIO DE COORDINACION CELEBRADO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE BALANCAN, TABASCO Y LA COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, AHORA INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE, DELEGACION TABASCO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 104 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO Y QUE A CONTINUACION SE DETALLA:

INSUS
INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE
DELEGACION TABASCO

"2017, AÑO DEL GOBIERNO DE LA TRANSICIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN PEREGRINA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

DELEGACION TABASCO
1.8.27/392/2017
NPG/395/17

Villahermosa, Tabasco, a 04 de Julio del 2017.

LIC. MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ.
PRIMER REGIDOR DEL
H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE BALANCAN.
PRESENTE.

En cumplimiento a la cláusula **CUARTA** del Convenio de Coordinación celebrado entre el H. Ayuntamiento de Balancán, Tabasco, y la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, ahora **Instituto Nacional del Suelo Sustentable, Delegación Tabasco**, y con fundamento en el artículo 104 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco; me permito solicitarle la exención de todos los impuestos municipales que generen los polígonos de regularización de la antes **CORETT** Tabasco, en ese municipio que usted dignamente preside, (Impuesto predial, inscripción al catastro, avalúo comercial, 2% como traslado de dominio, manifestación catastral, manifestación de enajenación, autorizaciones de la Dirección de Obras Públicas, subdivisión, alineación, rectificación, fusión, inclusión, cambio de uso de suelo, etc.).

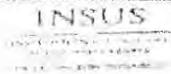
Así también le pongo a su consideración, lo siguiente:

- a).- La propiedad que la **CORETT** ahora **INSUS** adquiere, es transitiva y temporal, es decir, tiene como fin el cumplir con la causa de utilidad pública invocada en el propio Decreto de Desincorporación, que es la de regularizar la tenencia de la tierra o la creación de las reservas territoriales a fin de proporcionar certeza jurídica a sus poseedores.
- b).- Los bienes inmuebles que por medio de la expropiación adquiere este organismo, están condicionados por la ley al cumplimiento del fin establecidos como causa de utilidad pública y los montos que se aplican en sus operaciones comerciales, tiene como base los valores que fijen en Instituto de Administración y Avalúos Nacionales y alguna sociedad nacional de crédito autorizada y los adquirientes serán los poseedores de los lotes a regularizar.
- c).- En tal virtud, podemos afirmar que los bienes inmuebles a regularizar, mientras se encuentren bajo el dominio del organismo este último solo puede



SECRETARÍA DEL
MUNICIPIO DE BALANCÁN

[Handwritten signatures]



LEY DEL CENSO DE LA PROPIEDAD DE LA FEDERACIÓN PÚBLICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

transmitir la propiedad a los particulares de los lotes que ocupan y que reúnan los requisitos que exige la normatividad interna de la INSUS.

d).- Los bienes del INSUS se puede clasificar como bienes nacionales y su ámbito pertenece a la esfera federal, encontrándose regulados por la Ley General de Bienes Nacionales, en su artículo 1, fracciones V y VI, 3 fracciones IV, y 99 fracción IX, y penúltimo párrafo, que a la letra dice:

ARTÍCULO 1.- La presente Ley es de orden público e interés general y tiene por objeto establecer:

V.- Las normas para la adquisición, titulación, administración, control, vigilancia y enajenación de los inmuebles federales y los de propiedad de las entidades, con excepción de aquellos regulados por leyes federales;

VI.- Las bases para la regularización de los bienes inmuebles propiedad de las entidades, y

ARTÍCULO 3.- Son bienes nacionales:

IV.- Los bienes muebles e inmuebles propiedades de las entidades;

VIII.- Los bienes inmuebles que adquiera la federación o que ingresen por vías de derecho público y tengan por objeto la constitución de reservas territoriales, el desarrollo urbano y habitacional o la regularización de la tenencia de la tierra.

ARTÍCULO 99.- No se requiere intervención de notario en los casos siguientes:

IX.- Enajenaciones que realicen las entidades a personas de escasos recursos para resolver necesidades de vivienda de Interés social, y

Segundo párrafo, en los casos a que se refieren las fracciones I, II, III, IV Y VIII de este artículo, el documento que consigne el acto o contrato respectivo tendrá el carácter de instrumento público. En las hipótesis previstas por las fracciones VII y IX, se requiere que la SEDATU autorice los contratos respectivos, para que estos adquieran el carácter de instrumento público.

Por lo anterior, los polígonos pertenecientes al municipio de Balancán, Tabasco y los cuales fueron desincorporados mediante decretos publicados en su oportunidad en el Diario Oficial de la Federación, son bienes de dominio público de la federación, por lo tanto se encuentran dentro del supuesto establecido en el artículo 104 de la **LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO**, la cual copiada a su letra dice:

Scanned by CamScanner



LEY DEL CENSO DE LA PROPIEDAD DE LA FEDERACIÓN PÚBLICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EXENCIONES

ARTÍCULO 104.- Están exentos del pago de este impuesto los bienes inmuebles del Estado y de los municipios. Los de dominio público de la Federación, siempre que estén debidamente registrados ante el Registro Nacional de la Propiedad Federal.

Así también y cumplimiento con la formalidad que el propio numeral antes señalado en su párrafo segundo consigna, se reitero la petición de que nos exente el pago de los derechos para la inscripción y el registro de los predios ante el Catastro Municipal en las áreas que el INSUS Delegación Tabasco, está trabajando en el Poblado "Campamento San Pedro Balancán" de este municipio, para efectos de que se logre la regularización de la tenencia de la tierra a favor y en beneficio de sus actuales poseedores y dotarle de patrimonio familiar a las personas de bajos recursos económicos.

1. Anexo copia del decreto de desincorporación de fecha 29 de enero de 2016 publicado en el Diario Oficial de la Federación.
2. Relación de poseedores del poblado "Campamento San Pedro Balancán".

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un afectuoso y cordial saludo.

ATENTAMENTE
ING. NELSON PÉREZ GARCÍA
DELEGADO



1.- a Dirección de Finanzas. II Ayuntamiento Constitucional, Balancán, Tabasco.
2.- a Subdirector de Catastro Municipal. II Ayuntamiento Constitucional, Balancán, Tabasco.
3.- a Archivo.

Scanned by CamScanner



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo



INSUS
INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE
DELEGACIÓN TABASCO

INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE
DELEGACIÓN TABASCO

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

RELACION DE POSESIONARIOS DEL CAMPAMENTO SAN PEDRO, LOS CUALES SERAN BENEFICIARIOS CON LA INSCRIPCION EN EL CATASTRO MUNICIPAL DE BALANCAN.

No	ZONA	MANZANA	LOTE	SUPERFICIE	NOMBRE
1	1	1	1	615	EFRAIN MOSQUEDA MORALES
2	1	1	2	480	LUZ DEL ALBA MOSQUEDA TDEZ
3	1	1	3	545	CIRINA HERNANDEZ HERNANDEZ
4	1	1	4	3609	AREA DEPORTIVA
5	1	1	5	17488	OFICINA DE SAGARPA
6	1	2	1	515	DARWIN MANOLO LARA MONTEJO
7	1	2	2	454	CARLOS MARIO RIVERA GARCIA
8	1	2	3	378	LUZ DEL ALBA SANCHEZ GARCIA
9	1	2	4	475	JOSE GONZALEZ JIMENEZ
10	1	2	5	602	JOSE MANUEL JUAREZ MONTUOY
11	1	3	1	428	GREGORIO OCAÑA BAÑOS
12	1	3	2	481	ZOVEYDA SANCHEZ QUEN
13	1	3	3	543	YRENE RAMOS YZQUIERDO
14	1	3	4	359	MARIBEL PEREZ CAMBRANO
15	1	3	5	449	ISBELA MAR JERRYERT
16	1	3	6	480	SONIA GARCIA AQUINO
17	1	3	7	387	MARTHA NURY GOMEZ QUE
18	1	4	1	457	MARIA DEL CARMEN CHAN UCO
19	1	4	2	521	JORGE RODRIGUEZ PEREZ
20	1	4	3	464	ROS A MARIA GERONIMO GARCIA
21	1	4	4	400	GUADALUPE SANCHEZ QUE
22	1	4	5	459	GUADALUPE LARA MONTEJO
23	1	4	6	443	
24	1	4	7	478	RAIDEMAR DOMINGUEZ MOSQUEDA
25	1	4	8	9623	ESC. PRIMARIA
26	1	4	9	913	CENTRO DE SALUD (GOBIERNO DEL ESTADO)
27	1	5	1	344	FERNANDO GONZALEZ GUERRA
28	1	5	2	355	
29	1	5	3	628	EYDI LOPEZ CORREA
30	1	5	4	239	ASOCIACION CIVIL "PENJUY"
31	1	5	5	637	MIGUEL GARCIA VIDAL
32	1	5	6	1282	PARQUE PUBLICO (DONACION)
33	1	5	7	569	OSCAR FUENTES RAMOS
34	1	5	8	531	DALIA ZAMUDIO MOGUEL
35	1	5	9	754	RAMON LOPEZ PEREZ
36	1	5	10	452	BERTHA ALICIA CRUZ OVANDO
37	1	5	11	473	ELISEO GARCIA ACATE
38	1	5	12	474	ELIABRQUIN CRUZ SANCHEZ
39	1	6	1	503	ERNESTO BASTAR TORRES
40	1	6	2	432	XITLALI ESMERALDA HERNANDEZ GONZALEZ

41	1	6	3	384	MARITZA ISABEL VARGA PEÑAS
42	1	6	4	446	
43	1	6	5	533	IRIS MAYDEE FLORES LOPEZ
44	1	6	6	406	BERENICE DEL CONSUELO FLORES GARCIA
45	1	6	7	370	
46	1	6	8	381	KARLA MOSQUEDA C
47	1	6	9	392	
48	1	7	1	1130	VERONICA ROBLEDO ACATE
49	1	7	2	636	INSTITUTO SUPERIOR DE LOS RIOS (DONACION)
50	1	7	3	724	MIGUEL ANGEL GONZALEZ GUERRA
51	1	7	4	702	
52	1	8	1	1285	ADOLFO MANUEL MARQUEZ MAZA
53	1	8	2	619	ROGELIO CRUZ GRACIA
54	1	8	3	715	PATRIGIO MOGUEL PEREZ
55	1	8	4	841	
56	1	8	5	863	GUADALUPE ZACARIAS SANCHEZ
57	1	8	6	702	ARMANDO RAMIRO CHI MAY
58	1	8	7	1401	CASA DE VISITA DONACION SAGARPA
59	1	8	8	2261	H. AYUNTAMIENTO DE BALANCAN
60	1	9	1	1217	
61	1	9	2	547	ERNESTO MOSQUEDA MORALES
62	2	9	3	508	TRINIDAD DEL CARMEN AVENDAÑO MORENO
63	1	9	4	931	ROSARIO ANTONIO INZUNZA RIVERO
64	1	9	5	601	REINER ESTINA CARRILLO
65	1	9	6	922	NOEMI DIAZ JUAREZ
66	1	10	1	528	JUAN TACU PEREZ
67	1	10	2	426	CARLOS MARIO RIVERA MONTUOY
68	1	10	3	941	GUADALUPE MARTEL CABRERA CANCHE
69	1	10	4	838	JUANA CABRERA CANCHE
70	1	10	5	924	ALEJANDRO JIMENEZ LOPEZ
71	1	10	6	371	LAZARO GARCIA BALLINA
72	1	10	7	1349	
73	1	10	8	633	DANIEL PRAIRE SIERRA
74	1	10	9	439	MARIO ALBERTO GONZALEZ CHAN
75	1	10	10	478	MIRIAM GUADALUPE LOPEZ HERNANDEZ
76	1	10	11	393	CELSO BAUTISTA VILLA
77	1	10	12	348	JESUS MIGUEL INZUNZA YAMADA
78	1	10	13	397	YANITZY ARISEBETH INZUNZA YAMADA
79	1	10	14	360	ARTEMIO REYES DIAZ
80	1	10	15	523	PARQUE PUBLICO (DONACION)
81	1	10	16	491	PARQUE PUBLICO (DONACION)
82	1	10	17	1633	PARQUE PUBLICO (DONACION)
83	1	10	18	246	BOMBA DE AGUA (H. AYUNTAMIENTO)
84	1	10	19	2937	ESC. SECUNDARIA (SECRETARIA DE EDUCACION)





AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo



83	1	10	20	3031	ESC. SECUNDARIA (SECRETARIA DE EDUCACION)
84	1	10	21	14199	AREA DEPORTIVA (AYUNTAMIENTO)
87				3908	AREA DE RESERVA DE CORETT 1
88				2864	AREA DE RESERVA DE CORETT 2
89				1788	AREA DE RESERVA DE CORETT 3
90				1788	AREA DE RESERVA DE CORETT 4
91				2542	AREA DE RESERVA DE CORETT 5
92				4767	AREA DE RESERVA DE CORETT 6

76 (Trigésima Sesión)

DIARIO OFICIAL

Viernes 23 de enero de 2016

ACUERDO por el que se reincorpora del registro de bienes públicos de la Federación una fracción de terreno ubicada en el Municipio de Balancán, Estado de Tabasco y se autoriza su enajenación a título gratuito a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de los Recursos Públicos.

VIRGILIO ANDRADE MARTÍNEZ, Secretario de la Función Pública, con fundamento en los artículos 8, fracción VI; 11, fracción I; 28, fracción I; 29, fracciones II y VI; 84, fracción III; 93 y 95 de la Ley General de Bienes Nacionales y 37, fracciones XII, XIII y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que dentro de los bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación, se encuentra una fracción de terreno con superficie de 15,22-08 98 hectáreas, que forma parte de un loteable de mayor extensión con superficie total de 28-18-00 00 hectáreas, denominado "Campamento San Pedro Datanah", ubicado en terreno parcelado en la carretera principal, poblado de San Pedro Balancán, Estado de Tabasco.

SEGUNDO. Que el inmueble del cual forma parte la fracción de terreno a que se refiere el considerando anterior fue adquirido originalmente por la Comisión del Censo mediante escritura pública número 1153, de fecha 5 de octubre de 1971, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal, bajo el folio real número 10161 al 14 de abril de 1982.

TERCERO. Que con motivo de la emisión y liquidación de la Comisión del Censo, mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 1987, se dio a conocer que la totalidad de los terrenos materiales, humanos y financieros de esta Comisión fueron entregados a la Comisión en el Estado de Tabasco de la otra Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, hoy Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, razón por la cual desde esa fecha el inmueble de terreno se encuentra al servicio de esa Dependencia. La fracción de terreno tiene las medidas, coordenadas y datos de localización que se consignan en el plano número P1, elaborado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, registrado, certificado por la entonces Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, Unidad Administrativa del Instituto de Administración y Avalúes de Bienes Nacionales, órgano desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública.

CUARTO. Que no existe oposición entre la superficie señalada en el plano topográfico número P1 para el bien objeto del presente Acuerdo y la consignada en la escritura a que se refiere el considerando Segundo, en virtud de tratarse de una fracción de terreno que forma parte de un loteable de mayor extensión.

QUINTO. Que la documentación legal y técnica que sustenta la adquisición jurídica y administrativa del inmueble de mayor extensión del cual forma parte la fracción de terreno que nos ocupa, así como del presente Acuerdo de reincorporación, obra en el expediente número 85/74878 integrado por el Centro de Documentación del Instituto de Administración y Avalúes de Bienes Nacionales, en custodia y bajo la responsabilidad de la Dirección General de Políticas y Gestión Inmobiliaria de dicho instituto.

SEXTO. Que la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúes de Bienes Nacionales, de conformidad con lo previsto por el artículo 17, fracción V, del Reglamento de ese Instituto, convocó y realizó, desde el punto de vista técnico jurídico, la enajenación a título gratuito a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra de la fracción de terreno materia del presente Acuerdo, formalizó y tramitó ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría, este instrumento, remitiendo para ello, entre otros documentos, copia de la escritura a que se refiere el considerando Segundo de este Acuerdo, folio real número 10161 correspondiente al Registro Público de la Propiedad Federal, plano topográfico del citado inmueble elaborado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y escritura de enajenación a título gratuito de fecha 7 de octubre de 2015, suscrita por el Director General de la citada Comisión.

SEPTIMO. Que mediante oficio número 512- 0708 de fecha 20 de julio de 2012, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, puso a disposición del Instituto de Administración y Avalúes de Bienes Nacionales el inmueble a que se refiere el considerando Primero, por no ser de utilidad para la realización de las atribuciones que tiene encomendadas.

Viernes 23 de enero de 2016

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección)

OCTAVO. Que la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de noviembre de 1974, que tiene por objeto regularizar, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, la tenencia de la tierra en donde existen inconsistencias técnicas o irregularidades observadas en predios estatales, comunales o de propiedad federal.

NOVENO. Que la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, por oficio número 10161-0708 de fecha 7 de octubre de 2015, solicitó al Gobierno Federal autorice la enajenación a título gratuito a su favor de la fracción de terreno a que se refiere el considerando primero de este instrumento, a fin de que conforme a sus atribuciones, regularice la tenencia de la tierra en beneficio de sus actuales poseedores.

DÉCIMO. Que esta Secretaría de la Función Pública, en su calidad de autoridad encargada de controlar la gestión administrativa en la Administración Pública Federal y con base en el expediente número 85/74878 y en la Ley General de Bienes Nacionales, así como en el Reglamento de ese Instituto, de Bienes Nacionales y Avalúes de Bienes Nacionales, a través de la Comisión General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, en el cual se sostiene que se encuentran las superficies establecidas en el artículo 84, párrafo primero y fracción II de la Ley General de Bienes Nacionales y derivado en cuanto que la fracción de terreno materia de este instrumento, no es de uso común y no es susceptible por sus características físicas, no es susceptible de destinarse al servicio de otras instituciones públicas federales para la prestación de servicios públicos, ha determinado la conveniencia de llevar a cabo la operación mediante el presente instrumento.

DÉCIMO PRIMERO. Que con base en las consideraciones anteriores y siendo propósito del Ejecutivo Federal, dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, ha tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Se resta del servicio de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se reincorpora del registro de bienes públicos de la Federación y se autoriza su enajenación a título gratuito a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, de la fracción de terreno materia del presente Acuerdo, a efectos de que regularice la tenencia de la tierra en beneficio de sus actuales poseedores, respecto de la superficie correspondiente a las inconsistencias técnicas o irregularidades observadas y a su vez esa Comisión debe al Municipio de Balancán, Estado de Tabasco la superficie correspondiente a los predios y áreas vacías, para el otorgamiento de servicios públicos.

Quedan encomendadas de la enajenación que se autoriza las acciones que se presenten derivadas de cualquier índole, como acciones, demandas o recursos de amparo y demás de su tipo.

La Secretaría de la Función Pública, a través de sus oficinas y dependencias de la Federación, los cuales correspondientes para llevar a cabo la operación que se autoriza.

SEGUNDO. Si la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra no utilizara la fracción de terreno objeto de enajenación en su totalidad o la ceda de una deficiente al establecimiento, sin la previa autorización de la Secretaría de la Función Pública, dicha obra con fines que cualquier y sucesivos recaerá al patrimonio de la Federación. Esta prohibición deberá inscribirse en el libro de propiedad que al efecto se expide.

TERCERO. Las personas, instituciones, empresas y personas que se originen con motivo de la operación que se autoriza, serán cubiertas por la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.

CUARTO. La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el exacto cumplimiento de este instrumento.

TRANSCRIBIENDO

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. El día 1 de febrero de 2016 y en adelante, el día 1 de cada mes, no se habrán de celebrar ni realizarse actividades de la Tenencia de la Tierra, determinadas por la Secretaría de la Función Pública, esta prohibición quedará sin efecto, debiendo cada día de actividades producir un sello en el Diario Oficial de la Federación, en el que se a conocer dicho cumplimiento, así como notificarlo a la propia Comisión.

México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de enero de dos mil dieciséis.- El Secretario de la Función Pública, Virgilio Andrade Martínez.- Próximo.



ACUERDO 258/2017.- HABIENDO ANALIZADO EL CONVENIO Y TOMANDO EN CUENTA LA SITUACION ECONOMICA ACTUAL QUE ENFRENTA LA ADMINISTRACION, SE SOMETE A VOTACION LA SOLICITUD DE EXENCION ARRIBA MENCIONADA Y SE DENEGA POR UNANIMIDAD, POR TODO LO PRESENTES EN ESTA SESION DE CABILDO.

CONTINUANDO CON EL **SEPTIMO PUNTO**, DEL ORDEN DEL DÍA, SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. ANTONIO GÓMEZ VÁZQUEZ, INVITA A PASAR A LA SALA A LA DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS, LA LIC. ANA LUISA LEON BALLINA, QUIEN HARA LA PRESENTACION PARA SU APROBACION DEL PAGO DE LAUDOS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN DETALLADAMENTE:

INFORMACIÓN RENDIDA POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS A LOS MIEMBROS DEL CABILDO SOBRE LOS LAUDOS Y SENTENCIAS PENDIENTES DE PAGO.

1.- Con fecha 22 de junio por instrucciones del cabildo dada a la suscrita para informar en cada sesión ordinaria el estado que guardan los expedientes laborales en los que se ha dictado laudo, en la presente sesión se informa de manera verbal y se somete a consideración y en su caso a aprobación el pago de un actor.

2.- Solicitud de consideración y en su caso de aprobación en el orden del día: **SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO DE UNO DE LOS ACTORES EN EL EXPEDIENTE 326/2010 QUE PROMUEVE EL LIC. ULDARICO QUE DEHESA EN REPRESENTACIÓN DE 63 ACTORES ACTUALMENTE.** Se ha tenido pláticas previas con el C. SALVADOR SALOMON ARMAS, actor que en la planilla de liquidación presentada por el apoderado legal en la diligencia de requerimiento de pago de 13 de julio de 2016, se condenó al Ayuntamiento al pago de la cantidad de \$521,758.62; y en virtud de que aún se tienen recursos de los destinados para pago de obligaciones ineludibles, se le hizo el ofrecimiento para pagarle un cincuenta por ciento de lo que dice la planilla de liquidación menos el impuesto sobre la renta, es decir se ofreció la cantidad de \$260, 879.31 menos el ISR, quedando como cantidad a pagar al actor \$ 218,213.52, y para pago de ISR que le retendrá el Ayuntamiento para enterarlo a SAT la cantidad de \$ 42,665.79.

3.- Solicitud de pago a CONTINO con motivo del incidente de ejecución de la sentencia dentro del expediente mercantil número 108/2014-V radicado en el Juzgado Cuarto de Distrito, este juicio fue por falta de pago del trienio pasado dictándose en sentencia en la que se condena al Ayuntamiento a pagar a favor de Contino la cantidad de \$173, 938.90 por concepto de suerte principal y \$ 39,765.18 por concepto de intereses moratorios, el total de \$ 213,704.08; no ha habido comunicación con el Apoderado Legal pero se buscará el contacto y se negociará para ver si nos quitan cuando menos los intereses, lo cual se les informaría a través del secretario del Ayuntamiento o en la próxima sesión.

4.- Del último informe recabado del despacho laboral se advierte que hay dos laudos que han promovido amparo y son 305/2009 RUBICELIA MONTOYA GARCIA, y este fue para efectos de que la autoridad federal revisara la resolución en la que se absolvía al ayuntamiento y el juez de amparo dictó una sentencia a favor de la actora en la que condena al ayuntamiento al pago de salarios caídos y otras



prestaciones, este laudo aún no es urgente negociarlo hay que esperar el requerimiento de pago y planilla de liquidación que debe promover la interesada.

5.- Laudo del expediente 220/2012 KARINA GUADALUPE PEREZ VALLES, promovió amparo en contra del tribunal por no obligar al ayuntamiento a pagarlo también puede esperar un poco en lo que llega el requerimiento con apercibimiento de multas para negociar.

ACUERDO 259/2017.- HABIENDO ESCUCHADO LOS PRESENTES LA EXPOSICION Y ACLARACION DE LAS DUDAS CON RESPECTO A ESTE PUNTO, SE SOMETE A VOTACION Y SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD POR TODOS LOS PRESENTES EN ESTA SESION DE CABILDO.

OCTAVO PUNTO, DEL ORDEN DEL DÍA, SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. ANTONIO GÓMEZ VÁZQUEZ, INVITA A PASAR A LA SALA AL C. CARLOS MARIO LOPEZ RAMOS, DIRECTOR DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, QUIEN HARA LA PRESENTACION PARA SU APROBACION DE LA PROPUESTA, QUE A CONTINUACION SE PRESENTA:

**COBRO POR RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE LA
BASURA
EN LOS COMERCIOS**



El problema de la separación de basura en comercios es más que educar a la ciudadanía y ordenar a los recolectores para que la recojan diferenciada, ya que si el municipio no cuenta con infraestructura para disponer de manera adecuada de los residuos —fabricar composta con los desechos orgánicos y clasificar la inorgánica para reciclarla— no habrá beneficio alguno. Y la principal razón de la falta de infraestructura es la falta de recursos, algo que no es novedoso ya que se vive a diario en todo el país "El tema de los residuos es un tema que, al igual que el agua potable o la energía eléctrica, requiere recursos para estarse financiando. Históricamente los municipios, por lo que han optado, es por mantener ese tema a un lado y buscar alternativas". Es por ello que, con la intención del cobro por la recolección de sólidos a comercios con el que este municipio no cuenta ya que no cuentan con recursos que puedan tener la capacidad para una gestión integral de los residuos, es por ello que se ha impulsado a la implementación de un esquema de cobro por el servicio de recolección. La propuesta fue adoptada por la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable aunado a algunos municipios que ya la implementaron o que ya programaron, dentro de su presupuesto de ingresos para los tiempos venideros con el esquema de cobro. Entre ellos están Cárdenas, Macuspana, centro entre otros. Y es que cualquier proyecto de separación requiere de recursos, por ejemplo, si se quisiera construir un relleno sanitario en corto tiempo o la adquisición de unidades o bien la sustentabilidad de los mismos o de igual manera construir infraestructura para el manejo de sus residuos separados deberá contar con un recurso aproximado de 1 a 2 millones de pesos. Y para obtenerlos los municipios tienen que recurrir a una bolsa federal, endeudarse o financiarlo a través de los cobros del servicio. Por ejemplo, al realizar un cálculo en Balancán se llegó a un cobro promedio de 720.00 pesos mensuales por comercio, es decir, alrededor de 8,640.00 pesos al año. Aunque



seguramente habría descontento, pero es un recurso que se utilizaría en programas de educación ambiental que mucha falta hace. Por ejemplo en Puebla, ya se incluye el costo de recolección en el cobro del predial por 250 pesos anuales. Esto les permite recaudar 40 millones de pesos adicionales de los que se pagan 22 millones a la concesionaria y los 18 millones restantes se usan para campañas de educación ambiental. Para este proyecto, el municipio a través de esta dirección planea la sustentabilidad del combustible que es un recurso considerable para el erario que se afecta a diario.

El servicio de recolección que presta la coordinación de Servicios Públicos de Balancán, fundamentalmente está orientado a la atención de las áreas habitacionales y al sector comercial del centro de la ciudad, para lo cual se han dividido la cabecera municipal en rutas, a los que se le da el servicio toda la semana. De lo contrario lo anterior obligaría a la población a almacenar la basura por más de un día, lo que va en detrimento de la salud de la población y, provocaría la proliferación de fauna nociva como insectos y roedores.

La disposición final de los residuos sólidos, opera como un tiradero a cielo abierto, aunque a últimas fechas, el Ayuntamiento de Balancán, está haciendo esfuerzos para cubrir a través de la remoción de la basura, y así evitar todos los efectos negativos al ambiente que se ocasionan por depositar de esta manera los desechos sólidos urbanos como las quemadas que mucho afecta económicamente al municipio.

Respecto al reciclaje de los subproductos de la basura, existen en el tiradero actual alrededor de 2 a 3 familias, que sin control técnico y sanitario, hacen su recolección de fierro, aluminio, y cartón para su comercialización. De acuerdo a lo dicho por ellos es el sustento diario ya que, semanalmente obtienen de la pepena fierro, aluminio (botes) y cartón, siendo los de mayor la de los comercios; lo que representa un aprovechamiento significativo considerando los volúmenes de basura generados.

Para resolver esta problemática de tipo ambiental y garantizar a la población y comercios de Balancán, Tabasco; el bienestar que representa la preservación de su medio ambiente, a través del **cobro** de un servicio integral de recolección, traslado y disposición final de los RS bien operado, se propone este proyecto que entre sus principales acciones contempla:

Adquirir unidades recolectoras nuevas. Con esto se asegura un servicio de recolección oportuno y constante.

Construir un relleno sanitario a futuro de acuerdo a la normatividad vigente. Con esto se evitarán todos los efectos negativos que se ocasionan por la inadecuada disposición de los desechos sólidos urbanos.

Clausurar el tiradero a cielo abierto existente. Con ello se mitigarán todos los efectos negativos al ambiente que ocasiona este tipo de instalación.

Con fundamento en los Capítulos II, **Artículo** 6, Fracción XXVI, XLVII, XLVIII; Capítulo III, **Artículo** 138 y 139 Fracción IX y X. y **Artículo** 147 y 141; del Reglamento interno de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable que las industrias que no utilicen el servicio de limpia municipal, serán responsable del transporte, manejo, almacenamiento temporal y destino final en el lugar que establezca la autoridad municipal de los residuos sólidos que produzcan, por lo que deberán observar las disposiciones contenidas en este reglamento y demás normatividad aplicable, para prevenir los daños a la salud y el entorno ecológico. Al respecto, solicito a usted (es) tener a bien la aceptación



del programa piloto "**Cobro por Recolección, Traslado y Disposición Final de la basura en Comercios**" de manera interna, con el fin de brindar mejor calidad de servicio y la sustentabilidad de esta dirección debido a los tiempos críticos que se presenta en todo el país en particular nuestro municipio. Por tal razón solicito me sea otorgado lo solicitado para proceder con los trámites.

Trámites a seguir:

Presentación de la propuesta ante cabildo

Análisis del mismo

Aceptación por parte del cuerpo de regidores.

Levantamiento de actas.

Invitación al personal administrativo de los comercios para planteamiento del programa en la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.

Aceptación de ambas partes

Dar conocimiento a las autoridades municipales.

Con esto se pretende continuar con los trabajos de Recolección Traslado y Disposición final de los residuos a comercios con más y mejor calidad del servicio por parte del personal asignado; siendo este una preocupación por parte del Presidente Municipal.

PRECIO DIARIO	DIAS
\$ 30.00	30



Se establece que la empresa que realice el **pago semestral y/o anual se le aplicara el 10% de descuento** (según acuerdo interno) sobre el total, no aplica para los que la realicen de manera mensual su pago correspondiente.

ACUERDO 260/2017.- HABIENDO ESCUCHADO LA PRESENTACION DE ESTA PROPUESTA Y HABIENDO ANALIZADO LOS ALCANCES EN CUANTO A LA APLICACIÓN DE LA MISMA, SE SOMETE A VOTACION Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

NOVENO PUNTO, DEL ORDEN DEL DÍA, SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. ANTONIO GÓMEZ VÁZQUEZ, INVITA A PASAR A LA SALA AL C. JOSE CARLOS BUSTILLOS BORGES, DIRECTOR DE DESARROLLO, QUIEN HARA LA PRESENTACION PARA SU APROBACION DE LA MECANICA OPERATIVA Y REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO **IS141.- APOYO A LA CAMPAÑA ZOOSANITARIA**, MEDIANTE EL CUAL SE APOYARA A LOS PRODUCTORES GANADEROS CON VACUNA CONTRA LA RABIA PARALITICA BOVINA Y QUE A CONTINUACION SE PRESENTA:



MECANICA OPERATIVA

PROGRAMA DE "APOYO A CAMPAÑAS ZOOSANITARIAS".

CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR CON LAS CAMPAÑAS SANITARIAS IMPLEMENTADAS PARA EL COMBATE CONTRA ENFERMEDADES QUE AFECTAN LA GANADERIA, EL AYUNTAMIENTO DE BALANCAN, TABASCO, A TRAVES DE LA DIRECCION DE DESARROLLO APOYARA A LOS PRODUCTORES PECUARIOS DEL MUNICIPIO CON VACUNAS CONTRA LA RABIA PARALITICA BOVINA.

ESTE PROGRAMA ESTARA DIRIGIDO A TODOS LOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE BALANCAN QUE LO SOLICITEN EN BASE A LA DISPONIBILIDAD DEL BIOLÓGICO.

EL AYUNTAMIENTO APORTARA AL PRODUCTOR GRATUITAMENTE HASTA 50 DOSIS DE VACUNA Y/O DEPENDIENDO DEL INVENTARIO GANADERO QUE DEMUESTRE CON LA DOCUMENTACION REQUERIDA.

REQUISITOS

SOLICITUD
ACTUALIZACION DEL SIINIGA 2016-2017.
CURP
INE.

ACUERDO 261/2017.- HABIENDO ESCUCHADO LOS ALCANCES DE ESTE PROYECTO ASI COMO LA MECANICA OPERATIVA DE LA MISMA, SE SOMETE A VOTACION Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR TODOS LOS PRESENTES EN ESTA SESION DE CABILDO.

CONTINUANDO CON EL **DECIMO PUNTO**, DEL ORDEN DEL DÍA, SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. ANTONIO GÓMEZ VÁZQUEZ, INVITA A PASAR A LA SALA AL C. RUBEN HERRERA ARIAS, DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, REALIZARA LA PRESENTACION Y EXPLICACION PARA SU APROBACION DE LOS PROYECTOS QUE SE EJECUTARAN EN ESA DIRECCIÓN Y QUE A CONTINUACION SE PRESENTA:

Adecuación presupuestal No. **TR-076-INGR-GESTION-REM-PN-BA**, por un importe de \$21,259.80 mismos que corresponden a la Ampliación Interna de los recursos provenientes de Ingresos de Gestión (Remanente 2016).

F. DE FINANCIAMIENTO	MODLIDAD DE EJECUCION	PROYECTO /PARTIDA	DESCRIPCION	LOCALIDAD	META	AMPLIACION	REDUCCION
INGRESOS DE GESTION ECONOMIAS	AD	OP110	REMODELACION DE OFICINA EN ATENCION A LA MUJER (REMANENTE 2016)	0001.-CD, BALANCAN	1 REMODELACION	\$21,259.80	\$0.00
		12201	Sueldos base al personal eventual				
		15903	Prestaciones Adicionales				



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo



		24301	Cal, yeso y productos de yeso				
		24701	Artículos metálicos para la construcción				
		24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación				
		35102	Mantenimiento y conservación de inmueble para la prestación de servicios públicos				
INGRESOS DE GESTION ECONOMIAS	AD	79902	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (REMANENTE INGRESOS DE GESTION 2016) Provisiones para erogaciones Contingentes	0001.-CD, BALANCAN	1 OPERACIÓN	\$0.00	\$21,259.80

Adecuación presupuestal No. **TR-077-FIV-REMANENTE-PN-BA**, por un importe de \$121,375,66 mismos que corresponden a la Ampliación Interna de los recursos provenientes del Fondo IV (Remanente 2016).

F. DE FINANCIAMIENTO	MODLIDAD DE EJECUCION	PROYECTO /PARTIDA	DESCRIPCION	LOCALIDAD	META	AMPLIACION	REDUCCION
FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	CT	OP012 62402	CONSTRUCCION DE PASO PEATONAL (REMANENTE 2016) Construcción de obras de urbanización	0001.-CD, BALANCAN	4 CONSTRUCCIONES	\$121,375.66	\$0.00
FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	AD	79902	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (REMANENTE FIV 2016) Provisiones para erogaciones Contingentes	0001.-CD, BALANCAN	1 OPERACIÓN	\$0.00	\$121,375.66

Adecuación presupuestal No. **TR-078-FIII-PN-BA**, por un importe de \$6,045,857.55 mismos que corresponden a la Ampliación Interna de los recursos provenientes del Fondo III 2017.

F. DE FINANCIAMIENTO	MODLIDAD DE EJECUCION	PROYECTO /PARTIDA	DESCRIPCION	LOCALIDAD	META	AMPLIACION	REDUCCION
----------------------	-----------------------	-------------------	-------------	-----------	------	------------	-----------



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo



FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAEST. SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	CT	OP113	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION EN LA COL. LA COLMENA Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electrificación y telecomunicaciones	0001.-CD, BALANCAN	6 POSTES	\$ 1,233,253.62	\$0.00
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAEST. SOCIAL MUNICIPAL (FISM)		OP114	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN EL EJIDO PAN DURO Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electrificación y telecomunicaciones	0696.-EJ. PAN DURO	1,628.00 ML	\$457,979.44	\$0.00
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAEST. SOCIAL MUNICIPAL (FISM)		OP115	CONSTRUCCION DE LETRINA CON FOSA SEPTICA Apoyo a la vivienda	10203.-EJ. EL LIMON	7 LETRINAS	\$ 230,999.69	\$0.00
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAEST. SOCIAL MUNICIPAL (FISM)		OP116	CONSTRUCCION DE LETRINA CON FOSA SEPTICA Apoyo a la vivienda	0024.-COL LA CUCHILLA	12 LETRINAS	\$391,285.02	\$0.00
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAEST. SOCIAL MUNICIPAL (FISM)		OP117	CONSTRUCCION DE LETRINA CON FOSA SEPTICA Apoyo a la vivienda	0056.-EJ. MISSICAB (LA PITA)	15 LETRINAS	\$480,785.06	\$0.00
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAEST. SOCIAL MUNICIPAL (FISM)		OP118	CONSTRUCCION DE LETRINA CON FOSA SEPTICA Apoyo a la vivienda	0069.-RA. EL CIBALITO	10 LETRINAS	\$ 327,009.65	\$0.00
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAEST. SOCIAL MUNICIPAL (FISM)		OP119	CONSTRUCCION DE LETRINA CON FOSA SEPTICA Apoyo a la vivienda	0252.-EJ. REFORMA (PROVINCIA)	11 LETRINAS	\$ 359,581.56	\$0.00



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo



FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAEST. SOCIAL MUNICIPAL (FISM)		OP1120	CONSTRUCCION DE LETRINA CON FOSA SEPTICA	0474.-EJ, ULTIMO ESFUERZO	4 LETRINAS	\$ 134,183.55	\$0.00
		44115	Apoyo a la vivienda				
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAEST. SOCIAL MUNICIPAL (FISM)		OP121	CONSTRUCCION DE FOSA SEPTICA	0088.-RA. OTATAL	6 FOSAS	\$ 63,890.16	\$0.00
		44115	Apoyo a la vivienda				
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAEST. SOCIAL MUNICIPAL (FISM)		OP122	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA TELESECUNDARIA "MANUEL SANCHEZ MARMOL" CLAVE 27ETV01760	0056.-EJ. MISSICAB (LA PITA)	1 CONSTRUCCION	\$ 381,663.04	\$0.00
		62201	Obras de construcción para edificios no habitacionales				
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAEST. SOCIAL MUNICIPAL (FISM)		OP123	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA GENERAL "REVOLUCION CAMPESINA" CLAVE: 27DPR1215K	0078.-EJ. CONSTITUCION	1 CONSTRUCCION	\$ 379,947.47	\$0.00
		62201	Obras de construcción para edificios no habitacionales				
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAEST. SOCIAL MUNICIPAL (FISM)		OP124	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA GENERAL "GRAL. IGNACIO ZARAGOZA" CLAVE: 27DPR1465Q	0001.-CD, BALANGAN	1 CONSTRUCCION	\$ 375,091.02	\$0.00
		62201	Obras de construcción para edificios no habitacionales				
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAEST. SOCIAL MUNICIPAL (FISM)		OP125	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA GENERAL "MARGARITA MAZA DE JUAREZ" CLAVE: 27DPR1063W	0091.-EJ SANTA CRUZ	1 CONSTRUCCION	\$ 374,337.54	\$0.00
		62201	Obras de construcción para edificios no habitacionales				
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAEST. SOCIAL MUNICIPAL (FISM)		OP126	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PREESCOLAR GENERAL "GABRIELA MISTRAL" CLAVE: 27DJN0058N	0038.-EJ. OJO DE AGUA	1 CONSTRUCCION	\$ 379,607.39	\$0.00



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo



		62201	Obras de construcción para edificios no habitacionales				
FII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAEST. SOCIAL MUNICIPAL (FISM)		OP127	CONSTRUCCION DE AULA ESCOLAR EN BACHILLERATO GENERAL "CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA NÚM.52" CLAVE: 27EMS0052K	0076.-EJ. VICENTE GUERRERO	1 CONSTRUCCION	\$ 476,243.34	\$0.00
		62201	Obras de construcción para edificios no habitacionales				
FII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAEST. SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	AD	79902	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (Ramo 33 Fondo III/2017) Provisiones para erogaciones Contingentes	0001.-CD. BALANCAN	1 OPERACIÓN	\$0.00	\$6,045,857.55

ACUERDO 262/2017.- HABIENDO ESCUCHADO TODOS LOS PRESENTES LA EXPLICACION TECNICA DE ESTOS PROYECTOS, ASI COMO LA PROGRAMACION PRESUPUESTARIA DE LA MISMA A TRAVES DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION, SE SOMETE A VOTACION Y SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD POR TODOS LOS PRESENTES EN ESTA SESION DE CABILDO.

SIGUIENDO CON EL ORDEN DEL DIA Y EN ATENCION AL DECIMO PRIMER PUNTO, Y SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. ANTONIO GÓMEZ VÁZQUEZ, INVITA A PASAR A LA SALA AL C. CARLOS JAVIER JIMENEZ GARCIA, DIRECTOR DE DECUR MUNICIPAL, QUIEN HARA LA PRESENTACION Y EXPLICACION PARA SU APROBACION DEL PROYECTO RELACIONADO CON LAS FIESTAS PATRIAS Y QUE A CONTINUACION SE DETALLAN:

PRESUPUESTOS FIESTAS PATRIAS 2017

No	concepto	unidad	c/u	Importe	precios C/IVA	Partida
GRUPO MUSICAL						
1	Grupo Walaos			Sin costo		
PIROTECNIA						
2	Pirotecnia Balancán			\$ 25,862.07	\$ 30,000.00	38201
3	Pirotecnia Triunfo			\$ 17,241.38	\$ 20,000.00	
				TOTAL	\$50,000.00	
ADORNOS PALACIO MUNICIPAL						
PARTIDA						
4	Tela blanca	100 mts	\$30.00	\$3,000.00	\$3,000.00	
5	Tela roja	100 mts	\$30.00	\$3,000.00	\$3,000.00	



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo



6	Teja verde	100 mts	\$30.00	\$3,000.00	\$3,000.00	38201
7	Banderas rectangulares caladas C/ Diseño 50 Mtrs	112 paquetes cada uno de 50 Mts	\$520.00	\$58,240.00	\$67,558.48	
8	Escudo Nacional Dorado	1 mt (5 pzas)	\$300.00	\$1,500.00	\$1,740.00	
9	Escudo Nacional Dorado	60 cm (8 pzas)	\$230.00	\$1,840.00	\$2,134.40	
10	Sombreros charros bordados de colores	6 pza	Sin costo			
				TOTAL	\$80,432.88	
DECORADO DE LAS HERRERIAS CON EL "LEMA VIVA MEXICO"						
11	Guirnalda cola de Gato extra Grande Verde, Blanco y Rojo Bandera	6 rollos (2 de cada color)	\$280.00	\$1,680.00	\$1,948.80	38201
13	Guirnalda cola de Gato mediana Tricolor	6 rollo	\$180.00	\$1,080.00	\$1,252.80	
14	Rafia de 100 mt	26 rollos	\$100.00	\$2,600.00	\$3,016.00	
15	Mangueras de Luces Gel 10 mts Verde, Blanco y Rojo	6 rollos (2 de cada color)	\$300.00	\$1,800.00	\$2,088.00	
16	Flejes de 40 cm	10 bolsas	\$55.00	\$550.00	\$638.00	
				TOTAL	\$8,943.60	
GASTOS DE SEÑORITA INDEPENDENCIA						
17	Vestido de Noche	1				38201
18	Peinado	1				
19	Maquillaje	1				
20	Zapatillas	1				
21	Accesorios	varios				
22	Banda Señorita Independ.	1				
				TOTAL CON IVA	\$10,000.00	
Total partida 3821: \$400,000.00						
AGUA PARA EL DESFILE DEL 16 DE SEPTIEMBRE						
22	Aguas para autoridades	2 rejas				22104
23	Bolsas de hielo	5				
23	Agua de 19 lt	12 porrones				
				Total \$3,500.00		
GASTOS DE DIFUSIÓN						
24	Anunciar los eventos del 15 y16 de septiembre	13 hrs			\$1,000	36101
25	Lonas Impresas con los Héroes de la Independencia	40 pzas	\$150.00	\$6,000.00	\$6,960.00	21503
26	Madera para colocar las lonas con los Héroes de la Independencia.	40 pzas	\$20.00	\$800.00	\$928.00	24401
				TOTAL	\$8,888.00	
MATERIAL ELECTRICO						
27	Cable dúplex #12	200 mts	13.50	\$2,706.00	\$3,138.96	24601
28	Cinta super 33	5 pza.	13.78	\$68.90		
29	Alambre de Acero galvanizado	10 kg	\$55.00	\$550.00	\$638.00	
30	Foto celdas 110	6 pza.	\$75.00	\$450.00	\$522.00	
				TOTAL CON IVA	\$4,298.96	
CAMPANA DEL PALACIO						
31	aéreo sol color oro spray	1 PZA	\$70.00	\$81.20	\$81.20	24901
32	lia para adornar la campana color BLANCA	15 MTS	\$17.24	\$258.60	\$299.98	38201
				TOTAL CON IVA	\$381.18	
TOTAL						
FIESTAS PATRIAS				\$166,444.62 CON IVA		





ACUERDO 263/2017.- TODA VEZ QUE SE ESCUCHO LA EXPLICACION DETALLADA DE ESTE PROYECTO, SE SOMETE A VOTACION POR TODOS LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR TODOS LOS PRESENTES.

SIGUIENDO CON EL **DECIMO SEGUNDO** PUNTO, DEL ORDEN DEL DIA Y SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. ANTONIO GÓMEZ VÁZQUEZ, INVITA A PASAR A LA SALA AL C. EDGAR HERNANDEZ PEREZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACION, QUIEN HARA LA PRESENTACION Y EXPLICACION PARA SU APROBACION DEL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS Y QUE A CONTINUACION SE PRESENTA:

**ACUERDO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
BALANCÁN, TABASCO.**

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

C. LIC. MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO, A TODOS SUS HABITANTES, HAGO SABER: QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE PRESIDYO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65, FRACCIÓN VI, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V Y 65, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PRESENTÓ, LA MODIFICACION AL VIGENTE TABULADOR DE DIETAS Y REMUNERACIONES SALARIALES DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, DE CONFORMIDAD A LAS CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS QUE EN SEGUIDA SE EXPONEN.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que los Artículos 115, Fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65, Fracción VI, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, presento la modificación al vigente tabulador de dietas y remuneraciones salariales del Municipio de Balancán, Tabasco para el ejercicio fiscal 2017.

SEGUNDO.- Que en el Artículo 115, Fracción IV, inciso c), párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se postula que "... Los prepuestos de egresos serán aprobados por los Ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, y deberán incluir en los mismos, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales", sujetándose a lo dispuesto en el Artículo 127 de esta Constitución.

TERCERO.- Que en el Artículo 127, Fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos "Se considera remuneración o retribución toda percepción en efectivo o en especie incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones...";

CUARTO.- Que en el Artículo 127, Fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece que "Ningún servidor público podrá tener una remuneración igual o mayor que su superior jerárquico; salvo que el excedente sea



consecuencia del desempeño de varios empleos públicos, que su remuneración sea producto de las condiciones generales de trabajo, derivado de trabajo técnico calificado o por especialización en su función...”.

QUINTO.- Que en los Artículos 1, 15, 16, 17 y 18 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios, se “fijan las bases para establecer los tabuladores que indiquen las remuneraciones de los servidores públicos, mediante el conjunto de principios, normas y procedimientos que tienen como propósito regular y simplificar el pago de las remuneraciones y otros conceptos de pago a que tienen derecho los servidores públicos”.

SEXTO.- Que en el Artículo 86, Fracción VIII, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, “A la Dirección de Administración corresponde... Proponer, en coordinación con los directores de Finanzas y de Programación al Presidente Municipal, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que percibirán los miembros del Ayuntamiento y demás servidores públicos...”;

SÉPTIMO.- Que los servidores públicos recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de sus funciones, empleo, cargo o comisión que deberá ser proporcional a sus responsabilidades administrativas, determinada por la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

OCTAVO.- Que para este propósito se requiere establecer un tabulador de percepciones con rangos mínimos y máximos, con base en las partidas presupuestales aprobadas por el cabildo actualizado.

Someto a la consideración de este Honorable cabildo el siguiente:

ACUERDO

Por el que se establece la modificación al vigente tabulador de dietas y remuneraciones salariales del Municipio de Balancán, Tabasco para el ejercicio fiscal 2017 que integra percepción en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier retribución neta mensual para los servidores públicos del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2017.

NIVEL	CATEGORÍA	REMUNERACIONES SALARIALES FIJAS		REMUNERACIONES SALARIALES VARIABLES EN EFECTIVO Y/O EN ESPECIE		PERCEPCION ORDINARIA MENSUAL NETA		
		MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	
MANDO SUPERIOR								
I	PRESIDENTE MUNICIPAL (DIETA)	4,500.00	20,000.00	1,000.00	124,000.00	5,500.00	144,000.00	
II	SINDICO DE HACIENDA (DIETA)	4,500.00	19,000.00	1,000.00	122,000.00	5,500.00	141,000.00	
	REGIDOR (DIETA)	4,500.00	19,000.00	1,000.00	122,000.00	5,500.00	141,000.00	
III	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	4,500.00	18,000.00	1,000.00	104,000.00	5,500.00	122,000.00	
	DIRECTOR	4,500.00	18,000.00	1,000.00	104,000.00	5,500.00	122,000.00	
	CONTRALOR	4,500.00	18,000.00	1,000.00	104,000.00	5,500.00	122,000.00	
MANDO MEDIO								
IV	SUB DIRECTOR	2,401.20	17,000.00	1,000.00	93,000.00	3,401.20	110,000.00	
	COORDINADOR DEL DIF	2,401.20	17,000.00	1,000.00	93,000.00	3,401.20	110,000.00	
	COORDINADOR DEL RAMO 33	2,401.20	17,000.00	1,000.00	93,000.00	3,401.20	110,000.00	
	SECRETARIO TECNICO	2,401.20	17,000.00	1,000.00	93,000.00	3,401.20	110,000.00	
V	ASESOR	2,401.20	16,000.00	300.00	89,000.00	2,701.20	105,000.00	
	SECRETARIO PARTICULAR	2,401.20	16,000.00	300.00	89,000.00	2,701.20	105,000.00	
	COORDINADOR	2,401.20	16,000.00	300.00	84,000.00	2,701.20	100,000.00	
VI	SUBCOORDINADOR (A)	2,401.20	15,000.00	300.00	75,000.00	2,701.20	90,000.00	
	JEFE DE VENTANILLA UNICA	2,401.20	15,000.00	300.00	75,000.00	2,701.20	90,000.00	
	JEFE DE LICITACION	2,401.20	15,000.00	300.00	75,000.00	2,701.20	90,000.00	
	JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES	2,401.20	15,000.00	300.00	75,000.00	2,701.20	90,000.00	
	JEFE DE DEPARTAMENTO	2,401.20	15,000.00	300.00	75,000.00	2,701.20	90,000.00	
MANDO OPERATIVO CONFIANZA, BASE Y EVENTUAL								
VII	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	2,401.20	14,000.00	300.00	63,000.00	2,701.20	77,000.00	
	JEFE DE AREA	2,401.20	14,000.00	300.00	63,000.00	2,701.20	77,000.00	
	PROYECTISTA	2,401.20	14,000.00	300.00	63,000.00	2,701.20	77,000.00	
	RESIDENTE DE OBRA	2,401.20	14,000.00	300.00	63,000.00	2,701.20	77,000.00	
	SUPERVISOR	2,401.20	14,000.00	300.00	63,000.00	2,701.20	77,000.00	
	SUPERVISOR (A)	2,401.20	14,000.00	300.00	63,000.00	2,701.20	77,000.00	
	TECNICO ESPECIALISTA	2,401.20	14,000.00	300.00	63,000.00	2,701.20	77,000.00	
	TECNICO	2,401.20	14,000.00	300.00	63,000.00	2,701.20	77,000.00	
	TECNICO AGROPECUARIO	2,401.20	14,000.00	300.00	63,000.00	2,701.20	77,000.00	
	TOPOGRAFO	2,401.20	14,000.00	300.00	63,000.00	2,701.20	77,000.00	
	ASISTENTE EJECUTIVO	2,401.20	14,000.00	300.00	63,000.00	2,701.20	77,000.00	
	VIII	JUEZ CALIFICADOR	2,401.20	13,000.00	300.00	46,000.00	2,701.20	59,000.00
		CONTADOR	2,401.20	13,000.00	300.00	46,000.00	2,701.20	59,000.00
PSICOLOGO (A)		2,401.20	13,000.00	300.00	46,000.00	2,701.20	59,000.00	
ENLACE DEPENDENCIAS FEDERALES		2,401.20	13,000.00	300.00	46,000.00	2,701.20	59,000.00	
ENLACE JUNTA DE RECLUTAMIENTO		2,401.20	13,000.00	300.00	46,000.00	2,701.20	59,000.00	
ENLACE DELEGADOS		2,401.20	13,000.00	300.00	46,000.00	2,701.20	59,000.00	
	ENLACE ORGANIZACIÓN SOCIAL	2,401.20	13,000.00	300.00	46,000.00	2,701.20	59,000.00	



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2016-2018
Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo



	ENLACE ASUNTOS RELIGIOSOS	2,401.20	13,000.00	300.00	46,000.00	2,701.20	59,000.00
	ENLACE ASUNTOS INDIGENAS	2,401.20	13,000.00	300.00	46,000.00	2,701.20	59,000.00
	ENLACE COMUNICACIÓN SOCIAL	2,401.20	13,000.00	300.00	46,000.00	2,701.20	59,000.00
	ENLACE SPINNA	2,401.20	13,000.00	300.00	46,000.00	2,701.20	59,000.00
	JEFE DE PROYECTO	2,401.20	13,000.00	300.00	46,000.00	2,701.20	59,000.00
	AUXILIAR CONTABLE	2,401.20	13,000.00	300.00	46,000.00	2,701.20	59,000.00
	ANALISTA	2,401.20	13,000.00	300.00	46,000.00	2,701.20	59,000.00
	CABO	2,401.20	13,000.00	300.00	46,000.00	2,701.20	59,000.00
	CABO DE DESAZOLVE	2,401.20	13,000.00	300.00	46,000.00	2,701.20	59,000.00
	BRIGADISTA	2,401.20	13,000.00	300.00	46,000.00	2,701.20	59,000.00
	INSPECTOR	2,401.20	13,000.00	300.00	46,000.00	2,701.20	59,000.00
	PROMOTOR	2,401.20	13,000.00	300.00	46,000.00	2,701.20	59,000.00
IX	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (A)	2,401.20	12,000.00	300.00	41,500.00	2,701.20	53,500.00
	ARCHIVISTA	2,401.20	12,000.00	300.00	41,500.00	2,701.20	53,500.00
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2,401.20	12,000.00	300.00	41,500.00	2,701.20	53,500.00
	SECRETARIA "A"	2,401.20	12,000.00	300.00	41,500.00	2,701.20	53,500.00
	SECRETARIA (O)	2,401.20	12,000.00	300.00	41,500.00	2,701.20	53,500.00
X	MECANOGRAFO(A)	2,401.20	10,000.00	300.00	14,000.00	2,701.20	24,000.00
	TRABAJADORA SOCIAL	2,401.20	10,000.00	300.00	14,000.00	2,701.20	24,000.00
	ASISTENTE EDUCATIVO	2,401.20	10,000.00	300.00	14,000.00	2,701.20	24,000.00
	NUTRILOGA	2,401.20	10,000.00	300.00	14,000.00	2,701.20	24,000.00
	CULTORA DE BELLEZA	2,401.20	10,000.00	300.00	14,000.00	2,701.20	24,000.00
	SOLDADOR	2,401.20	10,000.00	300.00	14,000.00	2,701.20	24,000.00
	CARPINTERO	2,401.20	10,000.00	300.00	14,000.00	2,701.20	24,000.00
	ELECTRICISTA	2,401.20	10,000.00	300.00	14,000.00	2,701.20	24,000.00
	FONTANERO	2,401.20	10,000.00	300.00	14,000.00	2,701.20	24,000.00
	MAESTRO PLOMERO	2,401.20	10,000.00	300.00	14,000.00	2,701.20	24,000.00
	MECANICO	2,401.20	10,000.00	300.00	14,000.00	2,701.20	24,000.00
	TECNICO GENERAL	2,401.20	10,000.00	300.00	14,000.00	2,701.20	24,000.00
	ENLACE DE TRANSPARENCIA	2,401.20	10,000.00	300.00	14,000.00	2,701.20	24,000.00
	ENFERMERO (A)	2,401.20	10,000.00	300.00	14,000.00	2,701.20	24,000.00
	MAESTRA DE MANUALIDADES	2,401.20	10,000.00	300.00	14,000.00	2,701.20	24,000.00
	MAESTRA DE CORTE	2,401.20	10,000.00	300.00	14,000.00	2,701.20	24,000.00
	MAESTRO DE BALLE	2,401.20	10,000.00	300.00	14,000.00	2,701.20	24,000.00
	INSTRUCTOR DE DANZA	2,401.20	10,000.00	300.00	14,000.00	2,701.20	24,000.00
	MAESTRO DE MUSICA	2,401.20	10,000.00	300.00	14,000.00	2,701.20	24,000.00
	MUSICO	2,401.20	10,000.00	300.00	14,000.00	2,701.20	24,000.00
	OPERADOR DE MAQUINARIA	2,401.20	10,000.00	300.00	14,000.00	2,701.20	24,000.00
	OPERADOR	2,401.20	10,000.00	300.00	14,000.00	2,701.20	24,000.00
	CHOFER	2,401.20	10,000.00	300.00	14,000.00	2,701.20	24,000.00
	CHOFER DE VOLTEO	2,401.20	10,000.00	300.00	14,000.00	2,701.20	24,000.00
	CHOFER RECOLECTOR	2,401.20	10,000.00	300.00	14,000.00	2,701.20	24,000.00
	OPERADOR MOTOCONFORMADORA	2,401.20	10,000.00	300.00	14,000.00	2,701.20	24,000.00
	OPERADOR DE TRAXCAVO	2,401.20	10,000.00	300.00	14,000.00	2,701.20	24,000.00
	AYUDANTE UNIVERSAL	2,401.20	10,000.00	300.00	14,000.00	2,701.20	24,000.00
ENCARGADO DE ALMACEN	2,401.20	10,000.00	300.00	14,000.00	2,701.20	24,000.00	
ENCARGADO GENERAL	2,401.20	10,000.00	300.00	14,000.00	2,701.20	24,000.00	
XI	TERAPISTA	2,401.20	8,000.00	300.00	13,500.00	2,701.20	21,500.00
	BIBLIOTECARIA (O)	2,401.20	8,000.00	300.00	13,500.00	2,701.20	21,500.00
	PINTOR	2,401.20	8,000.00	300.00	13,500.00	2,701.20	21,500.00
	PANTEONERO	2,401.20	8,000.00	300.00	13,500.00	2,701.20	21,500.00
	AYUDANTE ELECTRECISTA	2,401.20	8,000.00	300.00	12,800.00	2,701.20	20,800.00
AYUDANTE MECANICO	2,401.20	8,000.00	300.00	12,800.00	2,701.20	20,800.00	
XII	VELADOR	2,401.20	6,000.00	300.00	10,500.00	2,701.20	16,500.00
	INTENDENTE	2,401.20	6,000.00	300.00	10,500.00	2,701.20	16,500.00
	AFANADOR	2,401.20	6,000.00	300.00	10,500.00	2,701.20	16,500.00
	AUXILIAR	2,401.20	6,000.00	300.00	10,500.00	2,701.20	16,500.00
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	2,401.20	6,000.00	300.00	10,500.00	2,701.20	16,500.00
	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	2,401.20	6,000.00	300.00	10,500.00	2,701.20	16,500.00
	AYUDANTE RECOLECTOR	2,401.20	6,000.00	300.00	10,500.00	2,701.20	16,500.00
	BARRENDERO	2,401.20	6,000.00	300.00	10,500.00	2,701.20	16,500.00
	BODEGUERO	2,401.20	6,000.00	300.00	10,500.00	2,701.20	16,500.00
	COCINERA (O)	2,401.20	6,000.00	300.00	10,500.00	2,701.20	16,500.00
	NIÑERA	2,401.20	6,000.00	300.00	10,500.00	2,701.20	16,500.00
	PEON	2,401.20	6,000.00	300.00	10,500.00	2,701.20	16,500.00
	RECOLECTOR DE BASURA	2,401.20	6,000.00	300.00	10,500.00	2,701.20	16,500.00
UTILERO	2,401.20	6,000.00	300.00	10,500.00	2,701.20	16,500.00	
CORPORACION DE SEGURIDAD PUBLICA							
MANDO SUPERIOR							
III	COMISARIO	4,500.00	18,000.00	1,000.00	104,000.00	5,500.00	122,000.00
MANDO MEDIO							
IV	SUB OFICIAL	2,401.20	17,000.00	1,000.00	93,000.00	3,401.20	110,000.00
VII	POLICIA PRIMERO	2,401.20	14,000.00	300.00	63,000.00	2,701.20	77,000.00
VIII	DOCTOR (A)	2,401.20	13,000.00	300.00	46,000.00	2,701.20	59,000.00
MANDO OPERATIVO DE CONFIANZA Y EVENTUAL							
VII	POLICIA SEGUNDO	2,401.20	11,000.00	300.00	48,000.00	2,701.20	59,000.00
	POLICIA TERCERO	2,401.20	12,000.00	300.00	41,500.00	2,701.20	53,500.00
IX	POLICIA	2,401.20	12,000.00	300.00	41,500.00	2,701.20	53,500.00
	AUX. ADMINISTRATIVO (A)	2,401.20	12,000.00	300.00	41,500.00	2,701.20	53,500.00
	AUXILIAR	2,401.20	6,000.00	300.00	10,500.00	2,701.20	16,500.00
XII	COCINERA(O)	2,401.20	6,000.00	300.00	10,500.00	2,701.20	16,500.00
	INTENDENTE	2,401.20	6,000.00	300.00	10,500.00	2,701.20	16,500.00
CORPORACION DE TRANSITO							
X	AGENTE DE SEGUNDA	2,401.20	10,000.00	300.00	14,000.00	2,701.20	24,000.00
	AGENTE DE TERCERA	2,401.20	10,000.00	300.00	14,000.00	2,701.20	24,000.00
	SECRETARIA	2,401.20	10,000.00	300.00	14,000.00	2,701.20	24,000.00
XI	AGENTE	2,401.20	8,000.00	300.00	13,500.00	2,701.20	21,500.00
DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES Y JEFES DE SECCION							
XII	DELEGADO (DIETA)	2,401.20	6,000.00	300.00	10,500.00	2,701.20	16,500.00
	SUBDELEGADO (DIETA)	2,401.20	6,000.00	300.00	10,500.00	2,701.20	16,500.00
	JEFE DE SECTOR (DIETA)	2,401.20	6,000.00	300.00	10,500.00	2,701.20	16,500.00



Este tabulador presenta importes mínimos y máximos de remuneraciones (percepción) ordinarias mensual neta pagadas a los servidores públicos; en función del nivel que tienen, las remuneraciones salariales variables en efectivo o en especie y prestaciones anuales extraordinarias, incluyen importes pagados una o más veces en el año, divididos entre doce, por conceptos de aguinaldo, prima vacacional, días adicionales, estímulo del servidor público entre otros.

Así también el apartado de la Corporación de Seguridad Pública, se incluyen los apoyos por conceptos categorías homologadas de **Comisario, Sub oficial, Policía Primero, Policía segundo, Policía Tercero, Policía**, de acuerdo a lo requerido por el Secretariado del Sistema Nacional de Seguridad Pública (FORTASEG), categorías que se aplican de manera retroactiva (**retroactividad de ley**), a partir del 16 de julio de 2016, a la entrada en vigencia el presente tabulador de sueldos y salarios.

El presente tabulador de sueldos y salarios del Municipio de Balancán, Tabasco; **modifica** al inmediato anterior y, a cualquier otra disposición que se contraponga al presente tabulador, mismo que entrará en vigor, a partir del día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del gobierno del Estado de Tabasco, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el Artículo 86, Fracción VIII y Artículo 47, primer párrafo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y Artículo 65, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La modificación al vigente tabulador de dietas y remuneraciones salariales del Municipio de Balancán, tabasco para el ejercicio fiscal 2017, **modifica** el publicado en el Suplemento 7768 H, de fecha 15 de febrero de 2017 y demás ordenamientos legales que se opongan a este, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 86, Fracción VIII y 47 primer párrafo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se ordena la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

SEGUNDO.- El presente tabulador se aplica conforme al presupuesto de egresos del año en curso, por lo que se solicita su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en los términos del Artículo 65, Fracción II y 86, Fracción VIII, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

TERCERO.- El presente acuerdo deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado, a la brevedad posible, de conformidad con lo establecido en el Artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

APROBADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CABILDO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE BALANCÁN, TABASCO A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 07 DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ACUERDO 264/2017.- HABIENDO EXPLICADO DETALLADAMENTE, Y UNA VEZ ACLARADAS TODAS LAS DUDAS, SE SOMETE A VOTACION Y SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD POR TODOS LOS PRESENTES EN ESTA SESION.



DECIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A ASUNTOS GENERALES, EL C. ANTONIO GOMEZ VAZQUEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INVITA A PASAR A LA SALA DE CABILDOS AL C. ADRIAN GUADALUPE REYES BASTAR, QUIEN FUE DESIGNADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL COMO JUEZ CIVIL DE ESTE MUNICIPIO, PARA SU PRESENTACION ANTE ESTE HONORABLE CABILDO.



DECIMO CUARTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESION.

HABIENDO SIDO AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA LES SOLICITO A TODOS NOS PONGAMOS DE PIE A EFECTOS DE CLAUSURAR LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 34, SIENDO LAS 18:00 HORAS, DEL DÍA 07 DE JULIO DEL 2017, FIRMANDO LA LEGALIDAD DE ESTA, TODOS LOS QUE EN ELLA PARTICIPARON Y ESTUVIERON PRESENTES:

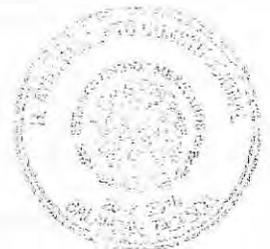
FIRMA DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON

LIC. MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

C. MARÍA JESÚS ZACARÍAS ESPINOZA.
SEGUNDA REGIDORA Y SÍNDICA DE HACIENDA.

C. MELCHOR SALINAS ROMERO.
TERCER REGIDOR.

C. CONSUELO BARROSO LANDERO.
CUARTA REGIDORA.



SECRETARÍA DEL
CONCEJO

C. JOSÉ CARLOS CANTO PALMA.
QUINTO REGIDOR.

C. NORMA ALICIA NÚÑEZ CÁRDENAS.
SEXTA REGIDORA.

C. DANIEL MONTUY JIMÉNEZ.
SÉPTIMO REGIDOR.



C. BERTHA LILA PÉREZ QUE.
OCTAVA REGIDORA.

C. ARCIDE GUZMÁN LAINES.
NOVENO REGIDOR.

Beatriz Domínguez Pérez
C. BEATRIZ DOMÍNGUEZ PÉREZ.
DÉCIMA REGIDORA.

C. RAMÓN CARMONA NOLAZCO.
DÉCIMO PRIMER REGIDOR.

C. KARLA GONZÁLEZ JIMÉNEZ.
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA.

C. ANTONIO GÓMEZ VÁZQUEZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

